



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 493

Bogotá, D. C., viernes, 10 de julio de 2020

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2020

(mayo 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:15 a. m. el día martes 19 de mayo de 2020, se reunieron en sesión formal virtual, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político.

Cite a debate de Control Político a la Sra. Ministra de Transporte Dra. Ángela María Orozco y al Señor Ministro de Hacienda, Dr. *Alberto Carrasquilla*, con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 20/20, sobre los efectos económicos que atraviesa el sector de transporte terrestre intermunicipal, derivados de la suspensión de la actividad como medida para contrarrestar el coronavirus Covid-19. Asimismo, invítense a gerentes de las empresas transportadoras: Coopetran, Expreso Brasilia, Berlinas del Fonce, Expreso Bolivariano, Coomotor, Velotax, Omega y a las agremiaciones: Cámara de Transportadores de Pasajeros de la Andi y a la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans), suscrita por el honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

Cuestionario para la Sra. Ministra de Transporte:

1. ¿Cuándo se reactivará el sector de transporte terrestre intermunicipal, de manera inteligente?
2. ¿Ha considerado el Gobierno nacional servir como intermediario entre el sector de transporte terrestre intermunicipal y las aseguradoras para lograr una suspensión temporal del cobro de las primas de las coberturas de los seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual, mientras los vehículos no estén operando con ocasión a la emergencia declarada por el coronavirus Covid-19?
3. ¿Se ha contemplado la suspensión o aplazamiento del pago de la contribución especial para la vigilancia de la Superintendencia de Transporte por 2020; así como el pago a la contribución para el turismo, cuyo beneficiario es Fontur por 2020 con el fin de otorgarle liquidez a las empresas de transporte terrestre intermunicipal?
4. ¿En qué estado se encuentran los trámites administrativos contenidos en el Decreto 1079 de 2015 relacionados con modificaciones, prolongaciones, empalmes de rutas, etc., que dinamizaran las operaciones para que sean las empresas actualmente habilitadas las llamadas a atender las demandas de pasajeros adecuadamente?
5. ¿El Ministerio del Transporte ha pensado en suspender el cobro de peajes por lo que resta del año, una vez se reactive el sector de transporte terrestre intermunicipal?

6. ¿Cuál va a ser el apoyo hacia las empresas (empleadores) por parte del Gobierno nacional, frente a las suspensiones de contratos de trabajo? Sabiendo que ya se han agotado todos los mecanismos o medidas legales que se han mencionado en diferentes circulares -desde la 021 hasta la 033-.
7. Para la reactivación del sector de transporte terrestre intermunicipal, ¿El Gobierno ha pensado en eliminar temporalmente, en favor del empleador, el trabajo suplementario y recargo nocturno? que en últimas beneficiaría al trabajador que podrá seguir contando con su empleo.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda

1. ¿Cuáles son las ayudas directas o auxilios económicos que está entregando el Gobierno a las empresas del sector de transporte terrestre intermunicipal?
2. ¿Cuáles son las ayudas directas o auxilios económicos que está entregando el Gobierno en beneficio de los trabajadores asociados al sector de transporte terrestre intermunicipal?
3. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno nacional para que el sector de transporte terrestre intermunicipal tenga flujo de caja?
4. ¿Qué otras acciones de intervención se han implementado para atender las necesidades del corto plazo que ponen en riesgo a las empresas, propietarios, conductores, personal administrativo y terceros asociados a la actividad transporte terrestre intermunicipal?
5. La línea de crédito con Bancóldex denominada “Transporte Responde”, no ha sido efectiva para el sector, muchos miembros del gremio han acudido a ella y manifiestan respuesta negativa de parte del banco, indicando falta de recursos, ¿Qué está pasando con los créditos línea Bancóldex cuyo destinatario sea el sector transporte? ¿Se han incluido a las empresas de transporte colectivo de pasajeros por carretera y a las terminales de transporte como beneficiarias directas de estos créditos línea Bancóldex?
6. ¿Cuáles líneas de crédito se han habilitado para el sector de transporte terrestre intermunicipal? ¿Qué alivios financieros se les ha aplicado?
7. ¿Se ha pensado en la ampliación de plazos del calendario tributario nacional con vencimientos en el cuarto trimestre del año 2020?
8. ¿Cuál sería el verdadero blindaje o garantías que se le van a proporcionar a las empresas de transporte terrestre intermunicipal cuando estas, después de agotar sus recursos -protegiendo a sus trabajadores pagando sus salarios- queden desprovistas económicamente?

9. ¿Qué ayudas han de proporcionar a los diferentes gremios, especialmente al del sector de transporte terrestre para que estos no contribuyan al aumento en la tasa de desempleo?
10. ¿El Gobierno está pensando en ampliar en el tiempo la medida de alivio a la seguridad social que fortalece el músculo económico del sector?
11. ¿El Gobierno ha adelantado gestiones para lograr que las entidades financieras otorguen medidas de alivio como disminución de intereses, refinanciación de la deuda o crédito para los deudores financieros de las empresas de transporte terrestre en el país?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado

Sí Señor Presidente, llamo a lista honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes, los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, ponemos en consideración de la Comisión Tercera el Orden del Día leído por el Secretario, vamos a abrir la discusión del Orden del Día, anuncio que vamos a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Cómo vota la Comisión, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, igualmente ponga en consideración, las Actas 16 y 17, correspondientes a las sesiones de los días 12 y 13 de mayo, respetivamente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ponemos en consideración las actas descritas por la Secretaría de la Comisión, anuncio que abrimos la discusión de las Actas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿Cómo vota la Comisión señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Las aprueba Señor Presidente. Tercer punto: debate de control político, Proposición número 20, citados el señor Ministro de Hacienda y la señora Ministra de Transporte y se encuentran en el recinto de la reunión, el señor Ministro de Hacienda y la señora Viceministra de Transporte y está por ingresar la Ministra de Transporte, señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Rafa yo te estoy escuchando entrecortado, no sé si será mi internet o es tu sonido, ¿Ustedes como escuchan a Rafa, compañeros?

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Perfecto, se escucha perfecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Yo le escucho entrecortado a usted Presidente, por favor, cierren los micrófonos para que el Presidente pueda escuchar mejor; señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Me escuchan ya mejor?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor, se escucha mejor.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno muy bien, entonces vamos a darle la bienvenida, también al Senador Antonio Sanguino, que nos está acompañando en la sesión del día de

hoy, en el debate de control político citado por el Senador Richard Aguilar, bienvenido Senador Sanguino; vamos el orden del debate, vamos a darle primero que todo el uso de la palabra al Senador citante, por supuesto al Senador Richard Aguilar, le preguntáramos Senador Aguilar, ¿Cuánto tiempo, requiere para su exposición?

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Yo creo que 20 minutos, señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien por 20 minutos, le vamos a dar la palabra al Senador Richard Aguilar, el Senador Aguilar, tiene unos invitados, declararemos la sesión informal para escuchar a unos delegados del sector de Transporte Intermunicipal del país, el Senador previamente le informó a la Mesa Directiva que iban a intervenir y luego escucharemos a los funcionarios del Gobierno; tengo entendido, señor Secretario, que está aquí Hacienda y Transportes ¿Y la Superintendencia de Transportes, también está ahora?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Doctor Camilo Pabón Superintendente de Transportes presente, perdón Secretario, muy buenos días, honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ah bueno.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces del Ministerio, está la Viceministra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ministra de Transportes y está entrando a la reunión la Ministra de Transporte y está el Ministro de Hacienda.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A Hacienda ¿Quién lo acompaña?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Me dijeron Presidente, no lo veo en la pantalla, que es el doctor Juan Alberto, el Viceministro, señor Presidente, la Ministra de Transporte está conectada, señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bienvenida la Ministra de Transporte, que nos acompaña en el debate, de Hacienda, verifiquemos quien está antes de iniciar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

De Hacienda, señor Presidente, está en la reunión, pero no en pantalla, señor Presidente, más sin embargo me dice la asistente que va a estar el Viceministro Juan Alberto Londoño.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bienvenido el doctor de la Agencia de Seguridad Vial.

Doctor, Luis Felipe Lota, Director de la Agencia de Seguridad Vial:

Buenos días, Luis Felipe Lota, Director de la Agencia de Seguridad Vial.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bienvenido doctor Lota. Senador Aguilar, comenzamos o usted quiere esperar a que Hacienda ingrese.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

No, tengo entendido que ya está el Viceministro, señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí señor y está, además, la Ministra de Transporte.

Honorable Senador, Iván Marulanda Gómez:

Presidente buenos días, Iván Marulanda, presente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda ya está registrado.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Senador Richard Aguilar, tiene usted la palabra por 20 minutos.

Honorable Senador, Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias señor Presidente, me escuchan bien, todo perfecto; bueno Presidente muchas gracias, permítame primero saludar a la Ministra de Transporte, al Superintendente, a la Viceministra también de Transporte, a nuestro Viceministro de Hacienda y especialmente a todos y cada uno de ustedes compañeros, que aprobaron este debate para hacer un esfuerzo para rescatar un sector que hoy está gritando por la ayuda del Gobierno nacional; permítanme en nombre de todos los transportadores saludar a las personas que hemos designado como delegados, nos acompaña el doctor Hernán Mauricio Atuesta que es el Gerente de Copetran, el doctor Hernando Rafael Tatis Gil, Director Ejecutivo de la Cámara de Transportadores de pasajeros de la Andi, al doctor Fredy Camilo García Moreno Director Ejecutivo del Consejo Superior del Transporte, al doctor Lupoani Sánchez Celemín, Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Transportes Terrestres Automotor Especial, Acoltés.

Al doctor Miguel Alexander Bermúdez, Director Ejecutivo de la Corporación de Empresas de Transporte del Tolima, Huila y Caquetá nacional de transportadores Asotrans, saludar a todos los transportadores, que nos están siguiendo a través de YouTube.

Lo segundo, señor Presidente yo quiero resaltar estos debates y pese a que a veces yo soy crítico, que a veces quedan en debates etéreos, porque no tenemos una respuesta inmediata por parte del Gobierno nacional, yo debo resaltar la respuesta por parte del señor Presidente, del Director de la Dian, del Ministro de Hacienda, porque en el debate de la semana pasada que le hice al Director de la Dian, solicitamos, que se suspendiera el cobro del impuesto al consumo por este año y esa respuesta la obtuvimos muy positivamente, al Sector de Restaurante, Bares y el gremio de la gastronomía y así mismo pedimos, que se le suspendiera o se le bajara mejor dicho el IVA, a los arrendamientos de los restaurantes y logramos esa respuesta, por dos meses, no se les va a cobrar el IVA a los restaurantes, eso es un oxígeno, no es lo suficiente, pero esas medidas paulatinas, creo que están generando, o son consecuencia de los debates que estamos haciendo; si me ayuda Pacho por favor con la presentación, arrancamos, porque primero que todo, quiero contextualizarlos como está el sector del transporte, pese a que está exceptuado dentro de esta pandemia y pueden operar, pero los que están logrando operar no solamente abarca un 2% de la operación.

Si vemos nuestro país, para no perder a los compañeros durante la presentación, si vemos nuestro país, nosotros según el Foro Económico Mundial, las dos adelante, por favor; Colombia está en el puesto 57, el año pasado de 141 economías, ese ranking mide 98 indicadores y los esfuerzos que se han hecho en Colombia, durante los últimos años para invertir en Infraestructura y sobre todo en transporte, no han sido en vano porque han dado muy buenos resultados, que por primera vez en 14 años, Colombia, pues ha subido escalafones y estamos en un 4º puesto, nos supera solamente Chile, México, Uruguay pero antes de esta pandemia, íbamos muy, pero muy bien, incluso hace poco la ministra nos dio unos muy buenos anuncios, en donde se iba a reactivar las concesiones de 4ª generación, que son 29 y que iban a generar más de 18.000 empleos; ese anuncio se hizo hace dos semanas ministra y lo celebramos, porque eso está representando... la siguiente, por favor.

Eso está representando el 4.4% del PIB, lo que yo trato de contextualizarles a ustedes, compañeros es que el sector de infraestructura, de construcción, de transporte, es un sector sumamente importante para la economía colombiana; lo que se ha invertido en este sector, durante los 20 años, no se compara con la inversión en los últimos 50 años en infraestructura, ese esfuerzo pues no viene aislado, es el mismo esfuerzo también de las diferentes empresas, que han hecho sus gestiones, que le han aportado a la economía colombiana y por eso hemos convocado

a este debate; si vemos la inversión pública en el sector del transporte, eso sí se ha ido disminuyendo, debido a nuestros aspectos fiscales, debido a la baja de los precios del petróleo que es uno de los grandes retos ministra, que tenemos nosotros de aumentar, esa inversión de infraestructura, por lo que le queda de Gobierno al presidente Duque, pero podemos ver que en el año 2018 se están invirtiendo 2 billones de pesos, esto es fuera de las 4G y lo que queda para los años 2019 y 2020 se han aumentado, respectivamente, entre el 5% y 6% respectivamente.

El crecimiento... la siguiente por favor, el crecimiento del sector no es un crecimiento para resaltar, ayer decía muy bien el presidente de la Andi y también Fedesarrollo, que el mes de marzo Colombia iba muy bien, en el mes de febrero, perdón, íbamos muy bien, crecimos a 4.6% y el indicador del mes de marzo pues crecimos solamente el 1.1%, si comparamos con otras economías, ellos crecieron negativamente, una contracción mayor en su economía pero estamos esperando los resultados del mes de abril, porque van a haber sectores que van a tener una contracción de más del 30%, para contextualizarlos, por ejemplo, el comercio, en el mes de marzo tuvo una contracción del 12%, el sector de Industria una contracción del 10% y el sector del transporte está en un 9%, pero miren compañeros lo que representa este sector, incluimos el comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida en 4.9% del PIB y lo paradójico, salvo comercio que ya está teniendo una reactivación paulatina, lo paradójico es que el transporte, todo el tema turístico, van a ser los sectores que van a estar en una reactivación tardía, no va a ser una reactivación como quisiéramos nosotros tener, esperamos buenos anuncios hoy del señor Presidente, si va a prorrogar la cuarentena y así mismo, ministra, si ya tenemos una fecha para reactivar, este sector.

Lo importante, un crecimiento del 3.3% y lo que representa este sector para la economía de nuestro país; entrando ya en contexto, ¿Qué significa el transporte terrestre formal en nuestro país? Solamente estamos hablando es del formal, mire la cantidad de empresas, 3.500 empresas, entre sociedades comerciales, cooperativas y entidades gremiales y hace poco que va a intervenir el día de hoy, estaba hablando con el Gerente de Copetrán, él me decía, Senador mire, si nosotros sumamos los años de la trayectoria que tienen las empresas, podríamos llegar a más de 1000 años de experiencia, la que menos tiene tiene 20 años, Copetrán tiene más de 50 años y hay empresas que tienen 100 años de trayectoria, es decir, no estamos hablando de un sector de poca monta, es un sector que le ha contribuido a la historia, al desarrollo y a la economía de nuestro país; siguiente, la contextualización, como representa el 4.9% del PIB, este sector, no tenemos cifras del 2020, hay unas cifras muy pequeñas, pero en el año 2019, mire la cantidad de pasajeros que movilizaron 139.000.000 millones, la semana pasada de manera muy acertada, Fernando hizo un debate para el sector de la Aviación, pero para que

se den cuenta y hagamos un paralelo, solamente en avión, se mueve el 16% de los pasajeros de nuestro país, lo que hacen estas empresas es mover el 83%, compañeros.

Por eso mi preocupación y por eso la convocatoria a este debate y por eso la necesidad ministra, pese a que ya hay algunas decisiones, algunos decretos que hoy los vamos a resaltar, no son suficiente para este sector; sigamos la generación de empleo; siguiente por favor; como no es un sector, se los decía de poca monta, estamos generando con este sector, 1.4 millones de empleos, incluimos el intermunicipal, el especial, el mixto, las terminales de transporte, incluimos incluso también al transporte individual, en donde podemos hablar de los taxistas, pero es un sector que hoy en día, muchos tienen una activación moderada, pero otros se encuentran de manos cruzadas, esperando las decisiones del Gobierno nacional; siguiente; en este sector no solamente podemos hablar de los conductores, aquí hablamos de un encadenamiento productivo, los funcionarios de los terminales, de los diagnosticentros, de los talleres, los lavaderos, los parqueaderos y los mismos funcionarios o empleados que trabajan en sus oficinas.

Siguiente, miren las dimensiones, de este sector, nosotros tenemos problemas con nuestra geografía, hay sectores de nuestro país a los que ni siquiera se puede llegar en avión, tenemos que acudir al transporte terrestre y miren muy bien el número de rutas, 4.096 rutas en nuestro país, los logramos desagregar, dependiendo el transporte intermunicipal, el transporte especial, lo que yo trato de mostrar, con estas diapositivas y con esta presentación, es mostrarle a los colombianos la relevancia que tiene el sector para nuestro país; siguiente, ahora quiero y esto es muy bueno que el doctor Juan Alberto, nos ayude porque algunas medidas son tributarias, así como logramos, lo de los restaurantes, muy bueno sería que se aproximen decisiones, para este sector y esto puede ir, Fernando, con las mismas solicitudes que hicimos la semana pasada, para el sector de la aviación; miren la estructura de costo, el 20% es los peajes y el uso de terminales, actualmente los peajes están suspendidos, hay una solicitud, no me voy a adelantar de que se exonere por lo que queda del año, el pago de los peajes, los transportadores tienen una carga muy grande en el tema de combustible, vamos a solicitar que la tasa del combustible se logre exonerar hasta el mes de diciembre.

Pero miren la estructura de costo, nada más los peajes, el uso de las terminales y los combustibles, tienen una carga del 51%, por eso lo puse en el recuadro naranja, para llamar la atención, señora Ministra y señor Viceministro de Hacienda, para mirar cómo podemos nosotros aliviar esa carga para este sector; siguiente, como todos los sectores, ustedes saben que la carga tributaria, en nuestro país es muy alta, echa la Ley de Financiamiento, después de la Ley de crecimiento, pero miren todo lo que paga IVA, renta, timbre, el 4 por 1000, registro, la industria y comercio, es muy bueno ministra, yo sé

que todos estos tributos no son de orden nacional, pero es muy buena la articulación con los Gobiernos departamentales, en este momento, compañeros, uno se siente a veces en un callejón sin salida, porque uno logra hablar con alcaldes y gobernadores, ellos dicen se me han disminuido los ingresos en un 60%, no tengo el mismo recaudo por obvias razones, no voy a tener los recursos para cumplir con mi Plan de Desarrollo, no voy a tener los recursos, para hacer inversión social, pero se debe buscar un equilibrio porque pese a no haber tanta inversión social, por otro lado tenemos la quiebra de muchas empresas y acá en las mismas solicitudes, pues vamos a hablar sobre la sobretasa de la gasolina, las contribuciones a la Supertransporte, la contribución también al Fondo Nacional de Turismo y los parafiscales, que un mes antes, el propio Ministro de Trabajo se aventuró a decir que vamos a reducir un poco el cobro de los parafiscales, pero después tuvo que recular, perdóneme la expresión, debido al flujo de caja.

Sigamos; la contribución nada más quise es agregar y yo les agradezco a los transportadores, que por favor, la siguiente, lo que les representa para ellos, el pago de la contribución, tanto de la Supertransporte, que acá tenemos a nuestro Superintendente, Fontur, que eso sí es competencia del Ministerio de Comercio, pero nada más logrando alivianar o suspender el cobro de aquí a diciembre, pese a que la Supertransporte le dijo a los transportadores, ustedes pueden pagar, del 1° al 31 de diciembre, la sobretasa o la contribución, perdón, de vigilancia, pero no es suficiente, Superintendente, ojalá pudiéramos nosotros suspender el pago y revisar en el año 2021, qué podemos hacer, es tan drástica la situación de estas empresas, pese a que ellos están operando bajo ciertos protocolos, que los están cumpliendo, que están contemplados dentro de las excepciones, miren este paralelo del año 2019 respecto al año 2020, del 25 de marzo al 26 de abril del año pasado, pasajeros 13.000.000 millones para no decirles la cifra completa, 13.000.000 y en ese mismo periodo de este año 37.000 mil pasajeros, es un guarapazo, perdóneme esta expresión coloquial, lo que han recibido este sector.

Un declive muy grande, preocupante y muchos hace semanas atrás, decían que solo contaban con 10, 15 días de caja, hoy no tienen como pagar las nóminas; siguiente, pese a que lo pedimos en esta Comisión, en la Plenaria del Congreso, el subsidio de la nómina, siguiente, por favor, quisimos hacer este cuadro para que nos diéramos cuenta que pese a ese esfuerzo de los dos billones mensuales, por los próximos 3 meses, la anterior por favor, es decir, el Gobierno sí está haciendo un esfuerzo de 6 billones, la anterior por favor, el Gobierno no va a poder cumplir con todos los sectores, por una sola razón, por un tema de flujo de caja, pero pese a esos 2 billones, mire cuánto cuesta la nómina para este sector; siguiente, que pena compañeros es que se me dañó el computador, ya el Presidente prometió esa dotación, siguiente, por favor; entonces les

decía lo de la nómina, si se dan cuenta por 2 meses, por 3 meses, vamos a los 3 meses y es gracias a la información del Consejo Superior del Transporte la nómina representa 1.2 billones de pesos, es decir, si el Gobierno trata de cubrir todos los sectores de la economía, muchos sectores se van a quedar sin ese subsidio de nómina y pese pongamos este caso hipotético, que cubriera a todo el sector de transporte, pese a que ayude con ese 40% del salario mínimo, muchas empresas de transporte no tienen el excedente para cubrir la nómina, entonces ellos dicen, le agradecemos al Gobierno nacional, ojalá ese esfuerzo hubiera sido del 70%, hasta el 80%, por ejemplo, como ocurre en España pero gracias, se lo recibimos, pero nosotros no tenemos con que pagar el resto de la nómina.

Es decir, pese al gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional, ese esfuerzo puede quedar sin pena y sin gloria debido a la falta de caja que tienen las empresas, este es el caso de Copetran, no lo voy a tocar porque aquí tendremos al su gerente que lo va a explicar muy bien, pero nada más Copetran ha perdido en el mes de marzo a abril 60.000 millones de pesos, si no estoy mal, Copetran puede mover al año más de 5 millones de pasajeros y es una empresa, de gran connotación, santandereana y le duele a uno mucho también, como al gobernador de Santander la situación en que se encuentra esa empresa; las pérdidas del transporte, son 7.000 mil millones al día, durante la cuarentena, ya llevamos nosotros 400.000 millones de pesos, es decir el sector no aguanta más, sigamos, ya voy a terminar, señor Presidente, qué han hecho los otros países, los otros países, muchos prácticamente tienen similitud con las medidas que tenemos acá en Colombia, muchas creo que están son conducentes con lo que se han hecho en otros países, pero lo que han hecho actualmente, los protocolos, es el manejo del distanciamiento, las medidas de bioseguridad, el lavado de manos, el espacio de uno a dos metros entre personas, también lo están utilizando en el transporte público, acá en TransMilenio y en Metrolinea en Santander.

Sigamos, por favor, muchos países están dejando de operar con el 50% y una de las respuestas y una de las recomendaciones que vamos a hacer, ministra, es que el 50% de la capacidad les daría pérdida a las mismas empresas, aquí en nuestro país, sigamos; propuestas rápidamente; Ministra de Transporte y Viceministro, la línea de Bancóldex desde un principio recuerden los 250.000 millones de pesos para salvaguardar y proteger el sector turístico, pues, los transportadores se acercaban a su banco de primer piso, muchos también a Bancóldex y les decían que ellos no estaban incluidos ahí, se dice que forman parte del aparato productivo del turismo en nuestro país y muchos aseguran que las condiciones no son óptimas, estamos esperando, yo creo que esto también va para otros sectores, las nuevas condiciones y la facilidad para poder acceder a estos créditos y ojalá podamos tener unas líneas directas con Bancóldex para evitar el desgaste con los bancos de primer piso, aquí están pidiendo

periodos de gracia de más de un año, créditos no a tres años, sino a cinco, muchos a diez años, debido a que este Sector del Turismo, en donde está también el de Transporte, va a ser uno de los últimos en reactivarse.

Exoneración del cobro del IVA para todos los insumos de la misma cadena, en esto esperamos tener una respuesta muy positiva por parte de nuestro Viceministro Juan Alberto, lo que les mencionaba, hace poco, la eliminación de la tasa y la vigilancia de la Supertransporte, señor Superintendente yo lo he escuchado, yo le agradezco ese pago del 1° de diciembre al 31 de diciembre, no tendrían como pagar, dependemos mucho también de la reactivación, si hay una reactivación gradual y lo que se especula en los medios es que a partir del mes de junio vamos a tener vuelos domésticos y que también se puede reactivar por supuesto el transporte intermunicipal, pues, podríamos aceptar esa fórmula del 1° de diciembre al 31 de diciembre. Los seguros, Ministra, yo sé que eso no le compete a usted, eso forma parte del ámbito privado, pero como ellos tienen la flota paralizada como nosotros convocando, incluso al gremio de seguros, podemos nosotros hacer buenos oficios para llegar a muy buenos acuerdos, no tienen como pagar los seguros, muchos incluso para renovar el SOAT, están pidiendo que solo se pague el 50% del SOAT, el 50% de estas primas, Ministra, yo creo que ante esto, ante la misma necesidad que se tiene necesitamos de su misma colaboración.

La exoneración de los peajes, es una medida mientras dura la emergencia, yo sé que hay unos peajes que son del Inviás, hay otros que son de concesiones, pero hay que buscar un justo medio ministra, en aras de poder nosotros alivianar la caja de las mismas empresas; la operación del 70% de los buses tipo B y tipo C que son los buses de más de 10 pasajeros, de 10 pasajeros hacia arriba, el 50%, Ministra, no les da equilibrio, no llegan ni siquiera a ese punto de equilibrio para poder ellos operar sin pérdida; lo otro, Ministra, es qué pide el gremio y aquí lo va explicar mucho el doctor Camilo del Consejo superior del Transporte, hay una adjudicación de nuevas rutas intermunicipales sin control, esa denuncia se está haciendo, Ministra, a mí me gustaría que revisara eso junto con la Viceministra; siguiente, la exoneración del cargo del consumo de energía, recuerde muy bien, esto se logró en el Plan Nacional de Desarrollo, siguiente, por favor; en donde se colocaba un 4% por kilovatio para las mismas empresas, esa sería una forma temporal de ayudar a las mismas empresas a que tengan mayor caja, el cobro del SOAT, igual como les decía, el cobro del 50%, esto lo ha manifestado el Consejo Superior del Transporte, aplazar los planes de mejoramiento de los terminales de transportes, ya muchos tenían un cronograma de inversión pero debido a la coyuntura ese cronograma no se puede realizar, hay que aplazarlo y ayudarlo a los terminales con dicho nuevo cronograma.

La reactivación del sector, incluso el Consejo Superior pide que sea de un 80%, reitero que

el 50% no es suficiente y también las empresas piden ayuda con insumos de bioseguridad, muchas empresas pueden reactivarse, si así lo deciden, en el mes de junio, julio, pero no tienen los recursos para comprar todos los insumos de bioseguridad; sigamos, lo mismo que le comenté al señor Superintendente del tema de la tasa de vigilancia, la siguiente, por favor, de la Superintendencia y hay algo Ministra y sobre todo a la anterior Viceministra, en los procedimientos, se siguen licitando, se siguen adjudicando nuevas rutas, yo creo que debido a esta pandemia, tenemos que ser prudentes y suspender todo trámite de adjudicación de nuevas rutas, yo creo que esto puede llevar a suspicacias, es un clamor que el sector transporte está solicitando y por último, Ministra y Viceministra, entendemos el trabajo que están haciendo, uno como congresista no quiere ser un palo en la rueda, sino que uno es la voz de los colombianos y hoy yo soy la voz de este sector que se ha acercado muchas veces al Gobierno nacional, que no han sido ignorados, en lo absoluto, pero que esperan una reacción o decisiones mucho más expeditas, Ministra yo se la responsabilidad que usted tiene, no le ha tocado fácil, usted ha estado a la altura de tantas peticiones, pero Ministra, déjenos con un buen sabor en este debate, ayúdenos a poder articular con el señor Presidente y a tomar las decisiones, no solamente tributarias, administrativas, sino que nos dé una prospectiva de lo que le espera al sector.

Y así mismo darle las facilidades, muchos no están pidiendo que se les regalen las cosas, pero sí que se les den las facilidades porque la línea de Bancóldex no ha funcionado, hace poco tuve que llamar al Presidente de Bancóldex, porque hay casos de casos, personas que están reportadas como socios, pero que la empresa está funcionando sin problema alguno, pero no les pueden prestar porque los mismos socios o representantes están reportados, una cosa es la empresa, otra cosa son los socios, pero como el socio está reportado en una central de riesgo pues no le pueden prestar y es una empresa que está facturando más de 2.000 millones de pesos mensuales, mire como son las paradojas de la vida y cada historia debe tener una solución diferente o especial, perdóneme, pero aquí no la estamos recibiendo por parte del Gobierno nacional, no me resta sino agradecerles a ustedes compañeros, agradecerle al gremio de transportadores, quien me ayudó con estas cifras y esperamos tener una respuesta muy positiva, al culminar este debate, muchísimas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Richard Aguilar, vamos entonces, le pediría entonces al Senador Aguilar que me vaya enviando por chat, como sería la lista de quienes van a intervenir en la sesión informal, señor Secretario, procedamos a declarar la sesión informal para escuchar a los invitados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente dé seis nombres, ¿Usted va a dar intervención primero a los invitados? O al Gobierno.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No, a los invitados Rafael, vamos a decretar la sesión informal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se declara la sesión informal, señor Presidente, está declarada la sesión informal, para escuchar a los invitados.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien vamos a darle por cinco minutos la palabra, bueno tengo seis invitados, les voy a dar inicialmente tres minutos y si necesitan más tiempo les prorrogamos la palabra al doctor Hernán Mauricio Atuesta, Gerente de Copetran, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor, Hernán Mauricio Atuesta, Gerente de Copetran:

Muy buenos días, me escuchan muy buenos días, un respetuoso saludo a los honorables Senadores, especialmente al Senador Richard Aguilar y al Senador Antonio Sanguino, a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco y al señor Ministro de Hacienda el doctor Alberto Carrasquilla, al doctor camilo Pabón, Superintendente; primero que todo reconocer y agradecer todo el trabajo que están haciendo por todos nosotros, Dios los bendiga, nuestro sector está herido, de muerte, necesitamos que ustedes nos ayuden a encontrar el camino de la recuperación, a continuación les voy a nombrar algunas de las empresas, que abrieron los caminos de Colombia con sus propios vehículos, forjando así, la movilidad interhumana, que ha constituido un elemento fundamental, para el desarrollo social y económico de nuestro país, empresas como Copetran con 78 años de trabajo Omega con 55 años de trabajo, Velotax, con 67 años de trabajo, Bolivariano con 64 años, Brasilia con 59 años, Berlina del Fonce, con 54 años, Coomotor, con 59 años, Ochoa con 52 años, Expreso Trejos, con 88 años, Flota Magdalena con 71 años, Transipiales con 61 años, Expreso Palmira, con 64 años, Coflonorte con 67 años, Sotaurabá con 63 años, Flota Occidental, con 66 años, Rápido Tolima con 76 años y Cootranshuila con 83 años.

Solo estas 17 empresas, suman 1.127 años, un milenio, un milenio de trabajo y experiencia aportando a la sociedad colombiana, hoy nos vemos amenazados, pues la crisis sanitaria nos ha generado dos problemas muy graves que a continuación les describo, el endeudamiento con los bancos de las empresas como de los propietarios de los vehículos, algunos bancos dieron dos o tres meses de plazo para pagar las cuotas, esto no significa que no nos vayan a cobrar intereses, ya pasó abril, ya pasó

mayo y viene junio, en julio no vamos a tener con que pagar estos créditos, de dónde vamos a sacar el dinero para pagarlos, nos preguntamos qué va a pasar con los propietarios de los buses y que van a hacer los bancos, la segunda parte de la situación es la complejidad con la que tendremos que afrontar cuando salgamos a operar en las siguientes condiciones; 50% ocupación máxima, cuando nuestro punto de equilibrio promedio está en el 70% de acuerdo a las rutas, el precio de los tiquetes depende de la oferta y de la demanda y por lo tanto la situación de los colombianos, hoy es muy difícil, no tienen dinero, están nerviosos, tiene miedo de contagiarse, adicionalmente muchos ya no tendrán vacaciones, esto traerá como consecuencia que en algunas rutas la demanda de pasajeros será mínima, frente a la capacidad instalada de las empresas, lo que quiere decir que del 100% de la cantidad de buses que tenemos en las empresas, solo vamos a poder operar, en un porcentaje bajo, los vehículos y a unos precios bajos y con la capacidad...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Atuesta, le vamos a dar dos minutos adicionales, para que pueda terminar la intervención.

Doctor, Hernán Mauricio Atuesta, Gerente de Copetran:

Ya discúlpenme, nos preguntamos cómo podríamos nosotros pagar los créditos, qué haremos con más de la mitad del parque automotor parado y con todos los conductores que quedan cesantes, de acuerdo con lo anterior expuesto y como les dije al principio, el único camino que nos queda en este momento es pedir encarecidamente una ayuda, para encontrar el camino de la recuperación, necesitamos una línea de crédito especial a la que puedan acceder las empresas y los pequeños transportadores, que tienen créditos en los bancos, que manejen un tiempo mínimo de seis meses muertos de plazo y que tengan unas tasas bajas de interés y que estos créditos sean a largo plazo, necesitamos incrementar las medidas de bioseguridad, sin afectar drásticamente el nivel de ocupación de los buses, para poder buscar un punto de equilibrio, necesitamos el 70% como mínimo de la capacidad transportadora de cada bus, adicionalmente necesitamos que se tomen medidas frente al costo del ACPM, para que lo congelen y que no nos cobren peajes en el año 2020.

Teniendo en cuenta que los buses no van a poder operar en total capacidad y van a quedar cesantes, por lo menos el 50% del parque automotor, le queremos pedir encarecidamente al Gobierno, que ese subsidio para las nóminas se lo pueda trasladar a los conductores que en este momento están en licencias no remuneradas o están cesantes ya que, durante estos seis meses, no vamos a recuperar la normalidad, entonces esto sería de gran ayuda

para todos nosotros, les agradezco mucho, muchas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor Atuesta, por su intervención, vamos a darle la palabra a Hernando Tatis Gil, Director Ejecutivo de la Cámara de Transportadores de pasajeros de la Andi, doctor Tatis tiene tres minutos.

Doctor, Hernando Tatis Gil, Director Ejecutivo de la Cámara de Transportadores de pasajeros de la Andi:

Muy buenos días a todos, espero que me escuchen bien, habla Hernando Tatis, honorables Senadores, muchísimas gracias por este espacio, voy omitir el protocolo y rápidamente, un saludo formal a los funcionarios del Gobierno, especialmente del Ministerio de Transporte, a la señora ministra, doctora Ángela María y al señor Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla y sus respectivos viceministros la doctora Carmen Ligia al doctor Camilo de la Supertransporte y al doctor Juan Alberto y los demás colegas del sector; tal como lo explicaba ya el Senador Aguilar, pues la importancia que tiene este sector para el país, este es un sector que mueve más o menos 200 millones de pasajeros, si incluimos las cifras, desde las terminales, más los pasajeros que tiene su origen en sitios autorizados, fuera de ellas.

Este es un sector que hoy nos convoca principalmente, el sector intermunicipal es al que yo represento y por eso limitaré mi intervención a este sector y al transporte urbano principalmente que son más o menos 537 empresas, pero que si sumamos todas las empresas del sector, hablamos más o menos del orden de las 6.500 empresas, es un tema que afecta o vincula a más o menos a unos 60.000 conductores y a unos 45.000 propietarios de vehículos, ya miraban ustedes en la intervención del Senador Aguilar, como es un sector que esta hoy en día aparentemente, y digo aparentemente porque estamos operando con las personas que se pueden movilizar dentro de las 46 causales, pero que si miran las cifras, encontrarán que nuestra parálisis es del 99.7%, es decir, que solamente estamos moviendo el 0.03, es un sector que se encuentra parado y un sector que tal y como lo explicaron tiene una estructura de costos, donde la cual pesa mucho el costo de los peajes y el costo de combustibles, no quiero repetir un poco lo que ya explicó el senador Aguilar, pero quiero simplemente resaltar primero que cuando nos llegó la pandemia, nosotros desde la Andi, comenzamos principalmente a dictar unas medidas para proteger la salud y la vida de las personas principalmente.

Priorizando el abastecimiento y la logística de todos esos bienes esenciales que nos permitirían soportar esta cuarentena y defender el empleo y esa es la labor que hemos hecho desde las empresas, labor en la cual, ya se acabaron las fuentes, ya se acabaron los recursos, tal y como lo han explicado, a

raíz de eso, comenzamos un trabajo articulado, con el Gobierno nacional e hicimos cosas muy positivas y hay que resaltar la labor de la señora Ministra quien ella directamente desde el inicio estuvo, en diálogo directo con nosotros, a través de la hoy Viceministra, en ese momento desde la Supertransporte, el doctor Camilo y todos los que están aquí presentes, quiero destacar cosas importantes, que sirvieron pero que ya hoy vemos, que no son suficientes, se autorizó el uso de los recursos del Fondo de reposición, lo cual fue muy bien recibido por el sector, se suspendió temporalmente el pago de los peajes, se aplazó el pago de Fontur, se aplazó el pago de la tasa de vigilancia y se flexibilizó la política de cancelación de pasajes y se permite ya no devolver el dinero sino devolver en servicios en un año después de que termine la pandemia y eso fue muy positivo, al igual que el Decreto que...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le damos dos minutos adicionales al doctor Tatis para culminar su intervención.

Doctor, Hernando Tatis Gil, Director Ejecutivo de la Cámara de Transportadores de pasajeros de la Andi:

Bueno es necesario avanzar en una reducción del pago de peajes, en la eliminación por el 2020 de la tasa de Fontur, en la eliminación para el 2020, de la tasa de la Supertransporte, ya vieron como una empresa puede pagar en promedio 37 millones por concepto de Supertransporte y 50 millones al año, por concepto de Fontur, es necesario derogar esa facultad, que se dio, en un Decreto que se pidió en época de pandemia, para que el Ministerio adjudique nuevas rutas, en una época de baja demanda, no es necesario, adjudicar nuevas rutas o poner a las empresas a competir por la guerra del centavo, cuando va a haber pocos pasajeros, es necesario, ampliar la medida de apoyo, al programa de empleo formal, no solamente al 40% y por 3 meses, el sector está en una balanza en que si es más rentable suspender los contratos o aplicar eso, por eso la propuesta de las empresas de la Cámara es que se lleve al 100% de un salario mínimo, que sea por 6 meses.

Es necesario también que ese auxilio a la seguridad social, se extienda por lo menos durante 6 meses, no solamente por los meses de abril y mayo, ahora es necesario repensar el sector y hacer un plan de alivios, un plan para la reactivación, como ya lo expresaron, se necesita una línea específica de crédito, para el transporte de pasajeros, para el servicio intermunicipal, porque las líneas que se han expresado desde el Gobierno, lo han excluido, es necesario a solicitud de las empresas, la suspensión de las cuotas de las pólizas, de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual, porque los vehículos están parados y sin embargo están pagando, estas tasas y también es necesario, estabilizar o hablar de una reducción, con el tema del combustible, tal como se hizo con el transporte aéreo, pensar en una

reducción también de todos los bienes asociados a la cadena, reducción del IVA, de todos los beneficiados de la cadena del sector transporte de pasajeros.

Y en cuanto a los aspectos de la operación, ya para terminar, es necesario que pensemos en una ocupación para buses tipo B y tipo C, por lo menos del 70%, con el entendido de que es un servicio público y si reducir la ocupación va a afectar la tarifa y la va a hacer muy costosa, recuerden que las personas se mueven para satisfacer su libertad, pero su derecho a la salud, a la educación y al trabajo y entonces debemos dar respuesta a ese servicio Público esencial de esa manera, ya para culminar, un mensaje, necesitamos una lucha frontal, contra la ilegalidad del sector, de nada sirve que incrementen las medidas contra el servicio formal, si el servicio ilegal, de la modalidad especial, sigue prestando el servicio.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno muchas gracias doctor Tatis, le damos el uso de la palabra a Fredy Camilo García, Director Ejecutivo del Consejo Superior del Transporte, tiene 3 minutos.

Doctor, Fredy Camilo García, Director Ejecutivo del Consejo Superior del Transporte:

Senador muy buenos días, muchas gracias por esta oportunidad, un saludo al honorable Senador Richard Aguilar, a los demás senadores, a los integrantes del Gobierno, de parte del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Hacienda, yo lo primero que quiero destacar, sobre la labor del Gobierno, es que pues no ha sido fácil, nosotros somos solidarios con ellos, han hecho campañas, relacionadas con héroes en la vía, yo creo que todos los transportadores hemos sido, héroes en la vía, los empresarios, los conductores, los propietarios, ya me conecto, mucho gusto, entonces yo quiero resaltar que no ha sido fácil, para el Ministerio de Transporte, es una situación difícil, es una situación nueva que crea retos diarios y conciliar la salud y el transporte, es un verdadero desafío, realmente acompañamos la campaña de Héroes en la vía que inició la Ministra de Transporte y que yo creo que indica un poco las labores tan importantes que ha hecho toda la comunidad de empresarios, propietarios y conductores.

De la intervención del Senador Richard Aguilar, hay algo que es importante y entender el encadenamiento productivo, no solo de la empresa, el propietario y el conductor, sino todas las industrias asociadas desde el punto de vista de la mecánica, de todas las personas que hacen todas las labores relacionadas con el mantenimiento, las personas que hacen las labores de alimentación en general, todas llegan a generar en el sector un alto impacto en el empleo, que como bien mencionó el Senador, puede pasar de 1 millón y medio de empleos directos e indirectos, relacionados con esta cadena productiva y sobre todo a nivel regional, porque muchas de las empresas están asociadas a un pueblo o están

asociadas a una región específica, lo cual creo que tiene un gran impacto para todas las comunidades a nivel nacional, es importante destacar que el Ministerio de Transporte desarrolló, una medida para los fondos de reposición, que creo solucionen parte de la situación, del propietario, pero las medidas generales, en materia de empresa y conductores, no han sido todavía recibidas por el sector, tenemos un protocolo, que ya fue, digamos diseñado por Minsalud, una circular 04 y después un Decreto 677, que en concurso con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transportes, ya nos permiten operar, hoy estamos operando con muchas dificultades, realmente necesitamos acompañamiento por parte del Mininterior, porque cada uno de los municipios aparte de los existentes están generando algunas medidas particulares, que no están permitiendo el desarrollo del transporte y necesitamos revisar el protocolo, como ya lo mencionaron en materia de ocupación, distanciamiento y abordaje, para que podamos tener una mejor reactivación, yo creo....

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le damos 2 minutos al doctor Fredy García, para culminar; doctor García encienda su micrófono para culminar.

Doctor, Fredy Camilo García, Director Ejecutivo del Consejo Superior del Transporte:

Sí requerimos una medida efectiva para el sector, tiene que asociarse, a los peajes y al combustible, que representan más del 50% de nuestra estructura de costos y también un acompañamiento muy importante y detallado por parte del Ministerio de Transporte y de Mininterior, por quien cada uno de los municipios de los protocolos que se han generado, están teniendo distintas interpretaciones, están dificultando que podamos trabajar de manera eficiente, en materia de transporte, es importante incluir también, el acceso a plataformas digitales, venta electrónica y canales diferentes, que permitan un mejor acceso al servicio de transporte, quiero señalar, como bien mencionaron anteriormente, que en Bancóldex y los créditos que se han asignado, no nos han dado, porque tenemos muchos riesgos en este momento, según los bancos, es importante reiterar la solicitud, sobre la tasa de vigilancia y la contribución a Fontur, nosotros hacemos parte, de la cadena del turismo, para pagar los impuestos, pero no para obtener los alivios del Gobierno.

Hay que ser insistentes, mire lo de los seguros que mencionaron anteriormente, si los vehículos han estado parados 2 meses, o van a estar parados tres meses, no tenemos por qué pagar las primas de esos seguros, nos las están cobrando y hay compañías de seguros, que tienen incrementos elevados, nos están haciendo renovaciones condicionadas y nos están generando, primero el pago de seguros, que no hemos utilizado, eso también aplicaría para el SOAT y para Todoriesgo, pero sobre todo para las dos pólizas obligatorias de nuestro servicio, de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, es importante

revisar reitero ocupación, distanciamiento y abordaje para mejorar los protocolos y poder hacer las empresas sostenibles y mencionar con claridad que lo que nosotros le dijimos...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor García; tiene el uso de la palabra Lupoani Sánchez, Presidente ejecutivo de la Asociación Colombiana de Transporte terrestre, Automotor especial, Acoltés, tiene usted tres minutos doctor Sánchez.

Honorable Senador, Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente me están escribiendo de Acoltés, que no han podido ingresar, entonces no se Rafa si me ayudan a que pase el siguiente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Aguilar, tiene entonces el uso de la palabra Miguel Alexander Bermúdez, Director Ejecutivo de Empresas de Transporte del Tolima, Huila y Caquetá, tiene usted doctor Bermúdez, 3 minutos.

Doctor, Miguel Alexander Bermúdez, Director Ejecutivo de Empresas de Transporte del Tolima, Huila y Caquetá:

Muchísimas gracias, buenos días para todos los honorables Senadores de la Republica, especial saludo a nuestro Senador Richard Aguilar, gracias por esta invitación y este espacio; para hacer efectivo, ese importante momento que nos han permitido al sector, no me voy a detener a repetir, las importantes intervenciones y solicitudes que han expuesto, los distintos representantes del sector, pero si quiero hacer énfasis en el tema de los seguros, mire los seguros son una relación contractual privada, es claro que es una relación entre el tomador y la aseguradora, pero si lo miramos desde el punto de vista detenido de la normatividad, los seguros son una obligación contractual plasmada, en el Decreto reglamentario 279, en el numeral 2.2. y todo su articulado, quiere decir, que es el Ministerio, el que nos obliga a tener la contractualidad de las pólizas.

Si el Ministerio en este proceso de la crisis que tenemos, genera un acto normativo regulando la suspensión temporal, de esta obligatoriedad, podría permitir automáticamente por fuerza mayor, código de comercio, la suspensión automática de la obligatoriedad de los seguros, por lo tanto, si está en manos del Ministerio de Transporte, lograr, que se pueda intervenir la obligación del porte de seguros, para el sector transporte y no tener que estar pagando una acusación de primas, sobre unos riesgos no cubiertos, durante todo este tiempo; entonces la invitación a la señora Ministra y a la Viceministra, es estudiar la viabilidad, para efectos de mediante un acto de resolución, poder dar suspensión temporal, a este articulado, que obliga la participación y la toma de los seguros, desde el punto de vista, contractual; adicionalmente, frente al sector, todos los sabemos,

a nivel nacional, la economía, nos ha golpeado, absolutamente a todos, pero se requieren unas medidas de contingencia importantes e inmediatas, por ejemplo, como el tema de las obligaciones contractuales, me refiero al tema del pago de la prima.

Si bien la idea no es desconocer la obligación, los empresarios, necesitamos y necesitan, un lapso de tiempo, un respiro, para poder cumplir con dichas obligaciones, de lo contrario lo que vamos a hacer es llenar al país de demandas y de procesos inoficiosos, porque no vamos a tener ninguno, ni el sector transporte, ni ningún otro sector, como asumir, el pago de la prima, cual es la sugerencia honorables Senadores, es poder ante el Ministerio correspondiente, poder mediar para que se establezcan unos plazos de, unos plazos posteriores, al mes de junio, para poder pagar la prima correspondiente y así mismo poder hacer acuerdos con los empleados de poder fraccionar el pago de la prima, en momentos diferentes, apoyando el proceso de recuperación paulatino que se puede generar en los distintos sectores de la economía, por ultimo yo quiero intervenir, solicitando la viabilidad de poder estudiar, el impacto económico a favor...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Bermúdez, tiene dos minutos para concluir, encienda su micrófono.

Doctor, Miguel Alexander Bermúdez, Director Ejecutivo de Empresas de Transporte del Tolima, Huila y Caquetá:

Muchas gracias, por último, quiero solicitar sea estudiada la posibilidad, de recurrir a los recursos con los que cuenta la Agencia Nacional de Seguridad, en primer lugar porque dichos recursos, son fuente generado del mismo sector transporte, de los mismos transportadores, por lo tanto, ahí tenemos una fuente, una bolsa importante, que podría brindar un apoyo de manera directa, al sector transportador y por eso desde ahí tener una fuente de salvavidas para la economía del sector, muchísimas gracias nuevamente Senador Richard Aguilar, todos ustedes por prestarnos atención y este espacio tan importante, para nosotros, muchas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias, vamos a darle el uso de la palabra, por 3 minutos, doctor Marino Quintero, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans).

Doctor Marino Quintero, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans):

Un cordial saludo, señor Presidente, gracias por darme la palabra, agradecimiento al Senador Aguilar, por su muy buena intervención y la convocatoria a este debate, un saludo a la Ministra, a la Viceministra, al Viceministro, a todo el equipo de Gobierno, para concretar simplemente la base de todo se ha

dicho, la importancia de este sector, nosotros en este momento, requerimos, urgentemente, ya que sobre nuestras espaldas esta, todo un mundo de la economía del sector, que representa casi 6 millones de personas que dependen, de la movilización de las ruedas nuestras, tres cosas por competencia, hay unas competencias que son de presidencia y de ministerios como el de Hacienda, que básicamente se reducen a concretarle el tema del crédito y que llegue al sector transporte, urgente esa línea al sector, segundo un tema de protocolos, la Ministra de Transporte debe uniformar el protocolo de bioseguridad, para que sea aplicado en todo el país, y dejar que muchas de las regiones, sean los alcaldes, los que determinen, las condiciones de la prestación del servicio.

Estamos llenos por todo el país, de emperadorcitos que se atribuyen el tema de la movilidad llenando de requisitos, al sector transporte y dejando la apertura para que sea hoy la ilegalidad, la que se apodere de las carreteras de Colombia, de las calles de nuestras ciudades, al ilegal, no se le controla y al formal, como nosotros, se nos establecen unos protocolos incumplibles como el del 50% de ocupación, a mí me parece que en el escenario de la competencia presidencial, podemos solucionar este tema y hay un tema de regulaciones, que el ministerio puede sacar adelante, como el tema de los seguros, como el tema de las pólizas, como el tema de todo lo que le hemos pedido alrededor de esta mañana, el tema laboral, para nosotros es importante que haya una flexibilización laboral, que haya un aplazamiento de la prima de mitad de año, para final de año, con el respeto a los derechos de los trabajadores también, la comprensión del mundo del transporte hoy, sobre todo del empresario.

Nosotros convocamos desde aquí, a la sensibilidad de la señora ministra, que se apodere del tema del transporte, que sea nuestra representante ante el Gobierno nacional y determine que sea retirada la letra escarlata del sector, que no somos expendedores de la pandemia, como lo quieren afirmar muchos alcaldes, que no dejan llegar al transporte intermunicipal, la apertura a esta actividad, ha de hacerse de manera inmediata, respetando los protocolos de bioseguridad y extendiendo la línea de crédito para que llegue oportunamente al sector, así las demás cargas que nos puedan aliviar, haremos viable un retorno a la normalidad, este sector ha dado mucho y necesita el apoyo gubernamental...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Ya concluyo doctor, o necesita, tiempo adicional? doctor Quintero le damos dos minutos para que concluya.

Doctor, Marino Quintero, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans):

Esta intervención adicional, es simplemente para llamar la atención, de la necesidad de que este sector salga a la carretera inmediatamente, no podemos, sin que haya un subsidio a nuestro sector,

la sostenibilidad del empleo, tan importante que tenemos, necesitamos reactivar la operación al 70% de la ocupación, con los protocolos unificados de bioseguridad, por favor, esta es la necesidad que tenemos en el sector, queremos trabajar, respetando los protocolos y por supuesto, la línea de crédito fundamental, que debe tener el Gobierno nacional, para que este sector reactive con la posibilidad de permanecer en la vida económica del país, muchas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, vamos a volver a la sesión formal, permítame un segundo, le pido al equipo de sistemas que me silencie todos los micrófonos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, se reanuda la sesión formal y continúe con el debate correspondiente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien vamos a darle ahora el uso de la palabra, a los senadores, que me lo han pedido, antes de la intervención de los funcionarios del Gobierno; tiene el uso de la palabra, el senador Díazgranados, para una moción de orden, el Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Señor Presidente gracias, yo creo que es importante escuchar primero a los ministros, porque siempre escuchamos a los senadores, a los ministros y nadie puede hablar después, hay que tener claro, la posición de los transportadores, de los ministros y después hablamos, creo yo que ese debe ser el orden.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Lo que sucede Senador, con todo respeto, pues el orden es habla primero el Congreso y luego viene el Gobierno a responder y el citante cierra dependiendo de lo que debe o no plantear de acuerdo a la intervención del Gobierno, si lo invertimos, como lo hemos hecho en casos anteriores, vamos a terminar haciendo doble debate, intervenir el Gobierno, luego los congresistas y después vuelve el Gobierno y así no ha sido digamos como normalmente, se hacen los debates en la Comisión, lo hicimos así, porque eran debates que no tenían citantes, senador Mauricio, los citantes era toda la Comisión, dábamos la participación, el Gobierno respondía, volvíamos a intervenir, en estos casos, ya hay citantes de los debates, que fue el Senador Richard Aguilar, entonces si usted tiene pues alguna pregunta, alguna duda de la participación, la puede hacer, pero vamos a darle el uso de la palabra, primero a los senadores, tiene el uso de la palabra el senador Luis Díazgranados, por 3 minutos.

Honorable Senador, Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Gracias Presidente, un saludo especial, a los funcionarios del Gobierno, los que están citados

para esta sesión del día de hoy, a la señora Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, al señor Viceministro de Hacienda, el doctor Juan Alberto Londoño, a la Viceministra de Transporte, la doctora Carmen Ligia Valderrama, al resto de funcionarios del gobierno nacional, que también nos acompañan en esta sesión, a los invitados especiales, representantes, de gremios y empresarios del sector del transporte terrestre, yo quisiera pues en primera instancia, reconocer, la importancia de este debate y hacerle un homenaje, un reconocimiento al Senador Richard Aguilar, quien ha bien ha tenido, convocarlo, habida cuenta de la importancia de este sector, por ello yo quisiera traer a colación, algunos datos relevantes, que nos dan cuenta de la importancia del sector del transporte terrestre, aproximadamente unas 6.000 empresas de distintas modalidades y tamaños, prestan el servicio de transporte terrestre en nuestro país, más de 3.000 empresas, entidades y organismos de apoyo, al tránsito y al transporte, 60.000 conductores, 45.000 propietarios, más de 300.000 empleos directos e indirectos; hay que resaltar que el sector venía en franca recuperación, en los últimos dos años, con crecimientos cercanos al 3%, en el año 2018 y más del 4% en el 2019.

Para tener digamos una proporción de la importancia de la significancia de este sector, podemos decir, que aproximadamente el 15% de los pasajeros movilizados en nuestro país, lo han hecho a través del transporte ahora y el 85% lo hacen a través del transporte terrestre; en los últimos 5 años, ha habido una apuesta optimista del sector, haciendo inversiones, de más de 200.000 millones de pesos para renovar la flota automotor, de automotores, inversiones también significativas, en las terminales de transporte, construyendo salas VIP y de igual manera el desarrollo de unas plataformas de internet, para poder tener acceso a rutas y compras de tiquetes online; entre muchas otras datos relevantes, por ello yo creo que se hace inaplazable, atender las solicitudes que han venido expresando, los distintos representantes de este sector, en especial, una línea de crédito, confeccionada para el sector, preferiblemente con un banco de segundo piso, que evite digamos las dificultades, que tiene hacerlo a través de la banca tradicional, que como lo hemos podido notar, en los últimos, en las últimas semanas, ha sido de especial dificultad, poder acceder a estos créditos a través de la banca tradicional.

La exención del cobro de IVA, a los proveedores de equipos y suministros, eliminar la tasa de vigilancia de la Superintendencia de Transporte, de igual manera, ampliar algunas de las medidas, que han servido, pues durante el transcurso de esta pandemia, como lo son la exención del pago, de los peajes...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Díaz Granados, cuánto tiempo requiere para culminar; tiene 1 minuto para terminar, encienda el micrófono.

honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí, ya para redondear y, para terminar, yo creo que hay que resaltar de igual manera el tema de los seguros, no se está asegurando absolutamente nada, porque no hay ningún riesgo, entonces creo que sería de vital importancia también, que las autoridades respectivas, pudieran habilitar la posibilidad de la exención del pago de esas primas, durante la duración de esta pandemia, entonces no es más señor Presidente y muchas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino. Tiene 3 minutos, honorable Senador, Antonio Sanguino Páez:

Sí señor gracias Presidente, primero agradecerle por darme la oportunidad de estar aquí en esta sesión de la Comisión Tercera y por supuesto de poder compartir esta discusión respecto a un sector tan importante, para el derecho a la movilidad de los colombianos y colombianas y para la economía del país, como es el sector de transporte terrestre de pasajeros; he tenido la oportunidad de conversar, con el gremio, con varios de los empresarios, por supuesto no voy a repetir las cifras, que aquí se han traído a colación, en esta discusión, por el Senador Richard Aguilar y por el Senador Díazgranados, pero, porque creo que me ahorra, tener que traerlas a colación, también en mi intervención, pero creo que si el país y si el Gobierno ha venido pensando en la manera de proteger, el transporte aéreo de pasajeros, que es también un factor importante, para la competitividad del país y para garantizar también la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, con mayor razón, habida cuenta que estamos hablando de un sector, cuyos empresarios son pequeños empresarios.

Son fundamentalmente empresarios colombianos, generan un volumen de empleo importante, 100.000 empleos directos 200.000 empleos indirectos, por lo menos, pues con mayor razón, el Gobierno nacional, debería acordar con este gremio, unas medidas que no solo, signifiquen las medidas de alivio, que ya se han anunciado, sino que fundamentalmente, impliquen un esfuerzo por proteger los empleos y por proteger este servicio público esencial para los colombianos y colombianas, creo que es apenas una necesidad para el país y para los sectores de menores ingresos, que son los que más usan este transporte, el Gobierno haga un esfuerzo y construya un acuerdo, una hoja de ruta, que permita salvar este sector, vital para la economía y vital para la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas de las regiones, de los sectores de menores ingresos y sobre todo por supuesto también para proteger el empleo, que generan estas empresas y el ejercicio empresarial, que adelantan estas iniciativas empresariales y sus socios y propietarios, era eso señor Presidente, sumarme a esta invitación que han hecho, desde distintas bancadas, los colegas que han intervenido en este debate, muchas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Sanguino, siempre bienvenido a esta Comisión Tercera del Senado, le damos el uso de la palabra al Senador Ciro Ramírez por tres minutos.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias señor Presidente, saludo a todas las personas del Gobierno, a la Ministra de Transporte, importante su presencia, agradeciéndole, que nos acompañe, al Ministerio de hacienda, Superintendente, Viceministra, quiero simplemente tocar un tema y es que con las cifras que me han dado varias empresas de transporte terrestre, entre el 25 de marzo y el 26 de abril, el descenso en el traslado de usuarios, es del 99.7%, eso es casi un freno total, del sector, eso es una empresa completamente quieta, empresas, un sector completamente quieto y en buena hora, hemos tenido medidas del Gobierno nacional, hablando de la vigencia de la tecomónica, la exención de los peajes, la licencia de conducción, para conductores de servicios públicos, el pago de contribución del turismo Fontur, la tasa de vigilancia de la Supertransporte, todas esas medidas que han sido exenciones, han sido fundamentales, para el sector de transporte por obvias razones, como lo había hecho en diferentes sectores de la economía, pues en estos momentos además de las ayudas del aplazamiento, de las pensiones, el subsidio a la nómina, a esa intervención directa que hizo el Ministerio de Hacienda, serán también importantes para el sector de transporte.

¿Qué es importante? A la medida que va tomando las decisiones el Gobierno nacional, de la apertura gradual, ira también abriéndose, el movimiento de colombianos a través del transporte terrestre, ¿Qué es importante? Pues en la medida que nuestras restricciones fiscales nos permitan aplazar estas exenciones, que es lo que ellos han venido solicitando, aplazar hasta donde se pueda mirar lo que se puede hacer con los peajes, prorrogar el tema de la licencia de conducción, aplazar la exención a la suspensión del pago de la contribución del turismo, la tasa de vigilancia de la Supertransporte, hasta donde se lo permita, hacemos la solicitud a la cartera de transporte, que puedan seguir dándose estas exenciones o suspensiones, que son fundamentales sobre todo para la caja, para que podamos empezar a recuperar este sector del transporte, pero también importante destacar, que lo que ellos han venido pidiendo, hay muchas empresas de transporte, que les puede también servir esas líneas de crédito con alguna particularidad y es que hemos visto como se ha garantizado el cubrimiento del riesgo en un 80 o un 90%, al sector turismo, ustedes saben que hay un sector de transporte muy ligado al turismo, que importante extender esto a estas líneas de crédito al sector de transporte terrestre.

Porque es importante la recuperación, yo no concibo la economía, o la recuperación de nuestra

economía, sin el sector de transporte terrestre o aéreo, es importante anotar eso; pues ellos han pedido también esas líneas de crédito para algunas tarifas especiales a largo plazo y es importante anotar, tienen que ser a largo plazo, para darle un acompañamiento a esa recuperación del sector de transporte terrestre.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro Ramírez tiene un minuto para concluir.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Y en el temor de los colombianos de movilizarse, pues obviamente, va a ser muy lenta esa recuperación del sector de transporte, así que, que importante que estas líneas de crédito sean a largo plazo y también ellos han anotado, el IVA y aranceles, que se puedan digamos revisar para, por ejemplo, los proveedores de repuestos, que también sería importante, entonces todos estos alivios que se puedan dar para el sector transporte, en la medida que se pueda hacer su estudio, importante darlos y nuevamente celebro estas medidas que he dicho hoy, pues son importantísimas, importante poder aplazar las que se puedan aplazar para recuperar el tema del sector de transporte, gracias señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias senador Ramírez, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas senadores, la ministra, los funcionarios del ministerio, los invitados; quiero resaltar, este debate, me parece muy importante que el Senador Richard Aguilar, lo haya traído en el día de hoy, por lo que significa para la economía, el empleo que generan, la importancia también para la conectividad, yo quiero plantear algunas preocupaciones, a la ministra, la primera, me preocupa sobre manera, que están ciudadanos, aquí en Bogotá, contratando buses, para irse, a la Costa Caribe concretamente, en estos días a San Marcos, Sucre, hoy me llaman que hay un grupo de personas, que quieren ir a Guaranda Sucre y resulta que como aquí lo dijo alguno, son buses contratados, estas personas no están teniendo ningún control de si están contagiados o no y tienen el riesgo de llegar a unos municipios con precaria infraestructura de salud.

En el caso de los de San Marcos, Sucre, los retuvieron en Medellín, ocho contagiados, entonces mi primera preocupación, es que no vaya a haber ilegalidad en ese proceso y que además de ello, estemos llevando el problema de Bogotá hacia la región Caribe, concretamente en este caso, al departamento de Sucre; segundo los peajes, este es uno de los costos más importantes que están

teniendo, creo que en este momento, deben ser todavía importante pensar en que no tengan ellos la tarifa máxima de peajes, el transporte público de pasajeros intermunicipal, en las zonas donde hay peajes, creo que ese es un punto que se puede revisar, de manera especial sobre todo porque estamos en un momento donde la solidaridad debe primar y que no puede faltar el transporte entre los diferentes municipios; tercero, me han contactado las escuelas de automovilismo y los Centros de Reconocimiento de Conductores, porque ellos también están siendo afectados por esta pandemia, han visto por supuesto frenado la prestación de sus servicios, vale la pena Ministra, que se dialogue con ellos y que puedan mirar que alternativas tienen, para el apoyo.

El transporte estudiantil, ya lo habíamos hablado con la ministra, pero frente al cierre de los colegios por ahora y el estudio en casa, pues ese es un grupo que ha tenido que es transporte especial, que ha tenido unos efectos, entonces creo que están contenidos dentro de las medidas, que el Gobierno sacó para beneficiar, algunos sectores y finalmente, si bien estamos hablando de transporte terrestre, hoy hubo una noticia de que, caducaron el contrato de la Red Férrea del pacífico, la que comunica a la Tebaida en el Quindío, con Buenaventura, porque uno de los temas de mayor reto que tenemos, es el Pacífico colombiano, simplemente preguntarle a la ministra, a la Aní, o al Invías o al que maneje el tema, que va a pasar ahora y que está pasando con la red férrea y con el transporte férreo que también puede ser una ayuda, no solo para carga sino también para pasajeros en algunas zonas; yo dejaría ahí, señor Presidente, mas unas inquietudes reconociendo la labor importante que el transporte terrestre tiene para la economía y la conectividad de este país.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora María del Rosario Guerra, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora María del Rosario Guerra, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias, Presidente rápidamente, nosotros venimos trabajando con la Ministra de Transporte, hace casi un mes el tema de masivos, el Metro de Medellín, Transmetro, Transcaribe, venimos tratando de organizar una línea de créditos para ellos.

Hoy veo a los intermunicipales queriendo hacer lo mismo, en el caso de los masivos, Ministra y usted ha ayudado mucho, pero se ha quedado corto el mando medio del Ministerio para poder agilizar estos créditos y la pandemia no da espera, la pandemia cobra todos los días caja y en el tema de los masivos, pierde millones de pesos, que es el mismo caso de los intermunicipales.

Yo pediría mayor coordinación entre Hacienda y Transporte, para que estas líneas de crédito salgan lo más rápido, no solamente hay que pensar en la pandemia, hay que pensar en la pospandemia y lo único que no puede faltar en el país, ahora que salgamos a la calle es el transporte público, el transporte público es un servicio público, igual de necesario que la luz, el agua y el gas, es necesario que la gente cuando salga, encuentre que los sistemas de transporte estén actuantes, estén vivos y estén prestando el servicio de calidad que siempre han prestado.

Yo no quiero que pase lo mismo que nos ha pasado con los masivos, a los sistemas de transportes intermunicipales, es importante actuar rápido, yo sé que no es culpa suya Ministra, usted tiene varias cosas en la cabeza, pero sería muy importante que, en estos temas, usted asuma el liderazgo y lo saque adelante, mil y mil gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Mauricio Gómez, tiene el uso de la palabra, el Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Ministra, al Senador Richard, por este importante debate, por supuesto a los invitados, a los colegas y a los demás funcionarios señor Viceministro Juan Alberto y a todos los demás funcionarios.

El transporte terrestre, en un país como el nuestro, mueve 140 millones de pasajeros, tres veces lo que mueve el transporte aéreo, el esfuerzo que se requiere para el transporte municipal, es tan importante o tal vez mayor el esfuerzo que se requiere para el transporte aéreo, el comercio, las relaciones profesionales, las relaciones institucionales, no solamente se mueven por el transporte aéreo, sino también por el transporte terrestre, por supuesto en un país como el nuestro, también se requiere la multimodalidad, para que podamos avanzar en la recuperación de nuestra economía.

Todos los sectores demandan los mismos temas, liquidez, reducción en sus costos y por supuesto mayores garantías, en materia de atención, o de prestación del servicio con bioseguridad, en este caso, es mucho más difícil, tener rigor y control sobre la bioseguridad, por las razones que acaba de exponer la Senadora María del Rosario, y ahí se requiere un protocolo distinto....

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo, se le cortó el audio Senador.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Me están oyendo o no...

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí, le estamos escuchando, no se le cortó Rafa, siga Senador.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, seguimos entonces, se requiere un protocolo que permita flexibilidad para evitar la piratería, pero al mismo tiempo rigor, y medidas estrictas para evitar la propagación de la pandemia.

Debo decir, y me quiero referir a lo que acaba de señalar el Senador Mauricio Gómez en el caso de Cartagena, Ministra, la operación actual de Transcaribe, le cuesta a esa empresa de economía mixta dos mil millones de pesos semanales, el déficit que se genera por la baja ocupación y los estándares, ellos están tramitando liquidez con los mecanismos que ustedes han sugerido y que son favorables, sin embargo, esas pérdidas no se van a poder recuperar en el tiempo, hay se tienen que mirar otro tipo de medidas distintas, solamente a la liquidez, sino solamente inyección de crédito, sino también alivios e inyección de subvenciones, muchas gracias, y yo con eso dejo esos dos temas allí, para que posteriormente podamos escuchar a los funcionarios, muchísimas gracias.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo, tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda, por tres minutos también.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí, muchas gracias señor Presidente, de manera muy rápida, para aprovechar el tiempo, con el saludo a la señora Ministra de Transporte, al señor Viceministro, al señor Superintendente, a la Viceministra, a los distinguidos colegas.

Cuando uno habla de un sector que mueve 200 millones de pasajeros y que la fisura, frente al transporte aéreo es 85, el terrestre o el subcinco del aéreo, cuando habla de 6.500 empresas, 60.000 conductores, 45.000, perdón 60.000 conductores y con una caída casi del 100%, 99.7, tiene que acompañar muchas de las medidas que ellos han propuesto que es, porque además como se ha venido aplazando la cuarentena, yo creo que es importante aplazar las medidas, por ejemplo, el subsidio a los salarios pasarlo a seis meses, la seguridad social igual, extenderla a seis meses, la reducción del IVA de la cadena, es que el peso del IVA en los costos del transporte es del 20%, de manera que yo creo que ahí debe haber un esfuerzo importante del Gobierno nacional y quisiera esa opinión.

Bueno hablamos, que en encadenamiento productivo es millón y medio de empleos, el peso de los seguros, por supuesto esta carga hay que aligerarla porque hay que salvar las empresas para modo, de salvar los empleos, que es lo que estamos persiguiendo.

Mire, ellos han dicho también que no han tenido acceso a líneas de crédito, que el sector financiero, no los ha dejado entrar y creo que esta es, una regla común en la mayoría de los sectores que no los dejan ingresar, la propuesta concreta sería, que Bancóldex actuara en este caso, como banca de primer piso, se active una línea de crédito especial para este sector de transporte, con créditos de largo plazo, mediano plazo, yo creo que debemos estar hablando de créditos alrededor de cinco años o un año muerto, porque tenemos que salvar este millón y medio de empleos y el transporte estratégico terrestre que requiere el país para su reactivación, muchísimas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assis, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cepeda, tiene el uso de la palabra el Senador German Hoyos.

Honorable Senador, German Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos, resaltar la labor pues del Senador Richard Aguilar, muy bien traído el debate.

Ya la Comisión Tercera, Presidente, Senadores y funcionarios y representantes del transporte, ha venido trabajando ya, hace más de mes y medio y hemos venido escuchando a los funcionarios, al Ministro, a los diferentes gremios y ya se ha venido llamando la atención, yo creo señor Presidente que muchos sectores están solicitando recursos y el de transporte no es la excepción, se ha cuestionado también, señor Presidente, que la limitación de los recursos, ya se han traído cifras de la inversión que han hecho los países con respecto al PIB en la región y Colombia la inversión ha sido muy baja.

Se ha hablado del desempleo, tenemos las cifras del 12% a febrero, cuando en Colombia hay aproximadamente 25 millones de personas económicamente activas y desocupadas a esa cifra había aproximadamente unos tres millones de personas desocupadas, consideramos por lo que han dicho los analistas que el desempleo en este momento, a mayo, puede subir a seis millones de personas que pueden representar el 25% del desempleo que es una cifra muy compleja.

Ya el *Economist* que es uno de los diarios, más influyentes, también mundialmente, desde el punto de vista habla de política y economía, habla que el modelo económico puede ir cambiando, ya se está hablando de que se dé la desglobalización o sea ya la desglobalización económica es un asunto que se está reevaluando y es un llamado que le hacemos también al gobierno, que hay que, dar un giro, dejar la ortodoxia económica, que busca controlar la inflación, busca controlar el empleo, busca controlar el déficit fiscal, pero yo creo que, tenemos que tomar decisiones complejas, porque por esta Comisión, que es la Comisión de Hacienda y Crédito Público, obviamente tenemos la responsabilidad de conseguir los recursos, de ser creativos, pero al gobierno no se le puede cuestionar Presidente, señores Senadores, lo

que le está pasando, lo que sí se le puede cuestionar es la lentitud, y yo creo Presidente que aquí hemos llamado la atención del empleo, las empresas, bien traído ahora este ejemplo, son como los carros, si usted un carro para ponerlo a funcionar, solamente necesita gasolina, pues le aplica gasolina y el carro funciona, pero si el carro ya tiene un daño mayor, si no le echa el aceite, sino le cambia, si se le daña el motor, si se le daña la caja, pues ya queda un carro, donde ya las economías, comparativamente, ya no van a utilizarse y se va a dar el cierre de las economías, y ahí sí, se da una inflación muy compleja.

Yo creo Presidente, que es mejor salvar el empleo, que subsidiar el desempleo, yo por eso, ya para terminar quiero decirle Presidente, que debemos convocar nuevamente, ojalá para la próxima semana al señor Gerente del Banco de la República y al Ministro de Hacienda, para que revisemos de dónde van a salir los recursos, porque el sector de transporte, como muchos sectores, están llamando la atención al Congreso de la República, y nosotros tenemos que ser responsables con lo que le está pasando al país y trabajar de una vez por todas y dejar de una vez la ortodoxia económica, porque o si no la situación va a ser muy compleja y muy difícil, muchas gracias Presidente, buenos días.

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador Germán Hoyos, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a los colegas, Senadora Guerra, agradecerle al Senador Aguilar su presentación, un saludo a los señores transportadores.

Señor Presidente, señora Ministra, las empresas de transporte colectivo urbano, de las ciudades intermedias, están organizadas en una asociación que se llama Asosec, esta asociación está solicitando, una mesa de evaluación para sentarse con el Ministerio a ver los problemas del sector, proponer soluciones, y encontrarle salidas a la situación que es muy difícil.

Quiero poner de presente, que las empresas a las que me estoy refiriendo, de transporte colectivo urbano, de las ciudades intermedias, emplean directamente 36.000 trabajadores, y no han podido que el Ministerio lo reciba, para hablar de su situación, por favor señora Ministra, convoque esa mesa de evaluación para dialogar con este sector.

Finalmente señor presidente, agradeciéndole su gentileza, asociarme a lo que acaba de plantear el Senador Germán Hoyos, que es muy importante, definitivamente el Estado, no estaba preparado, ningún Estado del mundo, estaba preparado para esta situación de la pandemia, que es verdaderamente trágica, se necesitan hacer unos ajustes estructurales en el Estado, para poder responderle a la sociedad, como debe responderle, un Estado responsable, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador Marulanda, tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Transporte, quiero preguntarle, cuánto tiempo requiere señora Ministra.

**Doctora Ángela María Orozco Gómez
Ministra de Transporte:**

No más de 15 minutos, espero Senador, si le parece mucho, pues lo hago en 10, pero, quiero primero.

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene 15 minutos Ministra, no hay ningún problema, tiene usted el uso de la palabra.

**Doctora Ángela María Orozco Gómez
Ministra de Transporte:**

Muchísimas gracias honorable Senador, y honorable Senador citante Richard Aguilar y los demás miembros de la Comisión.

Quiero hacer como un recuento generalizado, no solamente, de las medidas que hemos tomado, sino de la importancia que este Ministerio, desde el día uno, de la pandemia, le ha dado al transporte público, de pasajeros terrestre y afortunadamente ustedes mismos, nos citaron la semana pasada para hablar del transporte aéreo y escucharon nuestra intervención donde aclaramos que para el Gobierno nacional era fundamental atacar primero, los temas sociales y primero el tema de sostenibilidad de la pequeña y mediana empresa, no que el transporte aéreo no fuera importante, sino que claramente tenía, mucho mayor impacto para la población colombiana, sobre todo para la clase media colombiana, el transporte terrestre y desde ese punto de vista, la mayor parte de las medidas, necesariamente iniciales, se dirigían obviamente hacia la pequeña y mediana empresa y el subsidio al empleo, a la nómina, precisamente fue una respuesta a este tema.

Quiero también reiterar, que desde el día uno, es decir, desde el primer aislamiento preventivo obligatorio, en todos los decretos, es decir el Decreto 457, que fue el primer aislamiento, pasando a los posteriores decretos, el 531, en este momento el 693, todos, el 636 perdón, el 593, en la medida en que se fueron ampliando los lineamientos, quedó establecido de que se debe garantizar el servicio público, de transporte terrestre, por cable, fluvial y marítimo de pasajeros, de servicios postales y distribución de paquetería en el territorio nacional, estrictamente necesario para prevenir y mitigar y atender la emergencia sanitaria y todas las actividades permitidas y que sean ido permitiendo, en las distintas ampliaciones de los aislamientos.

Desde el día uno también, entendimos la necesidad de adoptar medidas de corto y mediano plazo, y también hemos reflejado que entendemos y desde ese punto de vista hemos trabajado de la mano con el Ministerio de Hacienda, de mirar cual va a ser el mediano y largo plazo del sector y cuáles son las

medidas que se requieren para la sostenibilidad de las empresas, entendiendo que todo lleva un orden.

Por eso, desde que se expidió el Decreto 575 y el Decreto 569, se adoptaron medidas como, y aquí, ustedes lo mencionaron, el artículo uno y dos del Decreto 575 permite que, los propietarios de los vehículos de transporte de pasajeros por carretera, colectivo, con radio de acción municipal, distrital y metropolitana y mixto del orden nacional, puedan solicitar hasta el 85% de sus aportes a los fondos de reposición, administrados por las empresas de transporte, todo reconociendo, que pues, para aquellas empresas dueñas de los vehículos, podían utilizarlo y también para los dueños de los vehículos que simplemente estaban afiliados a otras empresas.

Igualmente, el sector como tal, y el Ministerio de Hacienda lo ha venido reconociendo, ha sido sujeto y ha estado sujeto a las normas transversales, como todo los demás sectores de la economía, es decir, a la liquidez que se le dio al sector financiero, y a la línea de crédito de Colombia Responde, de Bancoldex y atendiendo precisamente a las críticas y a la preocupación de no haber tenido acceso directo a una línea de crédito especial, en el transcurso de esta semana, nosotros estamos ya suscribiendo un convenio con Bancoldex, para tener una vida de crédito especial con tasa compensada.

Esa tasa compensada viene de un aporte que el Ministerio de Transporte otorgó precisamente a raíz de que el Decreto 575 no lo permitió, porque eso tenía otra destinación presupuestal, en un convenio con Bancoldex, para compensar las tasas de interés y tener una línea de crédito especial, dirigida a personas naturales y jurídicas, pertenecientes al sector de transporte de carga y de pasajeros, mas no a los sistemas masivos y esto aparte, porque como quiero, como digo el mismo Decreto 575 estableció la posibilidad de que los entes gestores y las entidades territoriales asumieran créditos, para la sostenibilidad de los sistemas masivos con garantía de la Nación, hasta en un 90%, con los fondos de garantías, como las empresas de transporte hoy también tienen esa posibilidad, pero igualmente también, para que la Nación garantizara el endeudamiento, cualquier endeudamiento externo con entes multilaterales.

Eso, quiero reflejar que hay unas mesas de trabajo permanente, esa es una medida directa del Ministerio de Hacienda, que es quien emite esas garantías y esa definición esperamos, ahora el Viceministro Londoño que nos comente como va en términos de tiempo y por eso, esta línea de crédito de Bancoldex es totalmente aparte, del tema de los sistemas masivos, esta es especialmente para el transporte carretero de pasajeros, especialmente.

También quiero decir que el Decreto 569, durante el término del aislamiento preventivo obligatorio decreto la exención del pago de peajes, eso fue durante el primer aislamiento, es decir, este fue el primer decreto que se expidió y se hizo como una manera de ayudar y apoyar al sector, pero

quiero también hacer esta reflexión, nosotros, no solamente, no podemos modificar los contratos de concesión y desde ese punto de vista tenemos que dar, un espacio de plazo adicional por el tiempo de que se dejó cobrar el peaje, sino que eso también afecta los recursos del Invías.

Ya hemos dejado de recibir como sector en el Invías, más de 150.000 mil millones de pesos, por el no cobro de peajes, es decir, no estaríamos en capacidad de extender esta medida de exención de peajes, so pena de afectar realmente el presupuesto del Invías, de afectar rubros de emergencia que ya se han contratado para ejecutar con cargo al presupuesto del Invías, en zonas del país como Santander precisamente, porque ya el Invías ha dejado de percibir de su presupuesto, casi 150.000 millones de pesos.

Entonces, entendiendo que esta era una medida importante, una medida de apoyo, en la medida en que el transporte de carga siempre estuvo exento, y necesitamos aliviar y permitir que el abastecimiento de estos elementos básicos de salud y de alimentación por el país llegaran, al mejor costo posible entendiendo los sobrecostos que tenían no tener una demanda y una oferta suficiente y que necesariamente iba a haber una caída, que podría incrementar los precios y teníamos que lograr un abastecimiento a nivel nacional muy eficiente, pues se tomó esa decisión, pero es una decisión, que hoy no puede extenderse a nivel nacional.

Precisamente estamos trabajando en el tema, para que, en la medida en que cada día hay más actividades y se está reactivando el sector y ahorita quiero hacer una reflexión especial, sobre eso, se están reactivando con los debidos protocolos de bioseguridad a sectores productivos, pues se reinicia el cobro de peajes, ese es un anuncio que era del Presidente, pero en una próxima medida, digamos, no les digo si será a partir del 26 de mayo, pero probablemente, porque como les digo, lo que se pondría en riesgo, es la financiación en el caso del Invías, de proyectos estructurales de mantenimiento, de atención de emergencias, o de mantenimiento de las vías que cubren esos peajes.

Igualmente quiero decirles, que se aplazó, no solamente, se aplazó el pago de la tasa de vigilancia de la Superintendencia de Transporte, como dijeron varios de ustedes, hasta el mes de diciembre, sino que también se cambió la manera de calcular la contraprestación, la contraprestación se calculaba sobre los ingresos proyectados, entendiendo que iba caer radicalmente la actividad y ustedes mismos lo han mencionado, el transporte intermunicipal ha caído, en más de un 99%, precisamente por eso se hizo el cambio, eso implica ajustes reales, inclusive de gastos de aplazamiento, gastos de la entidad y todo, porque la única fuente de financiación de la entidad, es la contribución especial de vigilancia, esta es una entidad que no tiene otra fuente, no otra fuente del presupuesto nacional y va a tener también que ajustarse a la realidad, y es que los ingresos van a disminuir sustancialmente en la medida que se

cambió, atendiendo esta realidad, también la fórmula de contraprestación, no solamente se aplazó, sino que no se está cobrando sobre un proyectado, sino que se cobrara, sobre lo efectivamente recaudado, luego, ese sí fue un cambio sustancial.

Igualmente también, en ese Decreto 569, y en el 557, hicimos extensivas las empresas de transporte terrestre intermunicipal, la posibilidad de que si recibían solicitudes de desistimiento, o retracto de pasajes que hubieran vendido, en lugar de tener que reembolsar los recursos, se les permitiera reembolsar durante la emergencia sanitaria hasta por un año adicional, con el servicio, esa fue una medida que se hizo extensiva al servicio de transporte terrestre de pasajeros, precisamente por la importancia y por una solicitud y por conversaciones permanentes que mantenemos a través de la Viceministra de Transporte, con el Superintendente de Transporte y también con mi participación en muchos de esos casos, con los gremios del sector, con los que venimos hablando.

Igualmente como digo, en el caso, eso sucede también con los prestadores de servicios turísticos, también quiero decir que en ese, precisamente en esos decretos se estableció y reformamos la ley, para no, para que las empresas no incurrieran en las sanciones, por no prestar el servicio autorizado en más de un 50%, a qué me refiero, hay que una norma de la ley estatutaria del sector transporte que establece que, sino no se presta digamos en un 50%, perderían el derecho a la ruta, eso también se eliminó, entendiendo que, la causa de no prestación del servicio, es una restricción por razones de salud y por razones de la pandemia, eso se estableció en general para aquellas modalidades de transporte que tienen esa sanción, el transporte terrestre de pasajeros por carretera y el transporte mixto, para la prestación del servicio público de transporte mixto, en ambos casos, se estableció que no se incurriría en la sanción, se reformó la ley, teniendo en cuenta que la razón de no prestación del servicio, es una razón ajena, a todos, a la voluntad de los prestadores y de las empresas.

Igualmente también, y por solicitud de varios alcaldes, entendiendo la dificultad que se tiene en la medida en que ha habido un aislamiento inteligente, se han venido excepcionando sectores productivos para que, inicien de alguna forma su actividad, de la mano y siempre y cuando tengan unos protocolos de bioseguridad y de la mano de las Secretarías de Salud de las Alcaldías, de los municipios donde se prestan esos servicios, ya que ellos son por Constitución y por la ley, los competentes para verificar el cumplimiento de estos protocolos de bioseguridad.

Se otorgó un permiso especial y transitorio, para que durante el término de la emergencia sanitaria, las empresas habilitadas para prestar el servicio público de transporte de pasajeros por carretera, es decir, los intermunicipales, y de transporte especial, pudieran realizar convenios con las Secretarías de Movilidad o los entes gestores de los municipios, donde hay

sistemas de transporte masivo estratégico, para poder utilizar y contratarlos, para prestar servicio dentro de las ciudades que permitan complementar el servicio público de transporte y evitar que se colapse y que se convierta en fuente de contagio.

Y sobre esto, quiero hacer una reflexión general, en realidad, los primeros que hemos defendido desde el día uno, la necesidad de mantener, el servicio público de transporte, ha sido el Ministerio de Transporte, en la medida, no solo de que es un servicio público esencial, sino lo que no podíamos permitir, era que existiera un aislamiento obligatorio que fuera elitista o discriminatorio, sino garantizábamos la prestación del servicio de transporte, tanto los sistemas masivos como estratégicos en las ciudades, como el transporte intermunicipal en las zonas conurbadas, es decir, en aquellos municipios cercanos a las grandes capitales, que tienen poblaciones flotantes que vienen a trabajar a las capitales, o hospitales o a clínicas, ha sitios de establecimientos de alimentos etc., pues habríamos dejado a la gente sometida a un aislamiento elitista, solo el que tuviera un vehículo particular podría desplazarse, fuera moto, o bicicleta o vehículo.

Nosotros claramente, para nosotros era fundamental, garantizar que se prestara el servicio público de transporte, porque, ha habido excepciones desde el primer aislamiento que son aquellas que tienen que ver con la provisión de alimentos, con la producción, la distribución y así también con la prestación de servicios de salud y servicios estratégicos como la energía y esas personas que laboran en esas actividades, tenían que tener acceso al servicio público de transporte.

Por eso, de los primeros protocolos que se adoptaron de bioseguridad, fue el del servicio público de transporte, primero mediante circular que adoptó el Ministerio de Salud, suscrito por el Ministro de Salud y por la Ministra de Transporte y luego, después de expedido el Decreto 539 donde quedó claro, que solo el Ministro de Salud, mediante resolución podía adoptar protocolos de bioseguridad, él incorporó esos planteamientos, dentro de la Resolución 677, como aquí se mencionó.

Quiero también aclarar, que esta resolución no establece, un tope mínimo o máximo de pasajeros por vehículo, porque eso depende de los vehículos, lo que sí establece es unas reglas muy claras de desinfección de los vehículos, exige la utilización del tapabocas y exige un aislamiento y aquí quiero decir, que inicialmente en todos los técnicos del Ministerio de Salud, planteaban un aislamiento de dos metros, si eso hubiera sido así, habría sido imposible, porque entiendo que con un aislamiento de dos metros, pues los vehículos llevarían si acaso un 10 o 15%, de los pasajeros que habitualmente llevan.

Claramente, después de una gran discusión, se logró que la medida fuera un metro de distancia al interior de los vehículos, si ustedes miran todos los protocolos, todos, en lo que es, los portales, en

lo que es zonas al aire libre, inclusive en lo que es plantas de manufacturas, uno mira esos protocolos, exigen aislamiento de 1.5 y hasta dos metros entre los trabajadores, no porque el vehículo como tal se una fuente de contagio, ni más faltaba, sino porque el que la gente este aglomerada, el que la gente este junta, es lo que permite y es lo que de alguna manera se convierte en una fuente de contagio, y desafortunadamente los sistemas de transporte público, que por definición llevan muchas personas adentro, pues se convierte en una fuente donde la gente está sentada, una al lado de la otra.

Luego sí quiero decir que, en términos, los protocolos han estado vigentes, primero como circular y luego como resolución y lo que exigen es, ese distanciamiento máximo o mínimo de un metro entre los pasajeros, entendemos la dificultad que eso significa, es la razón por la que el Gobierno tanto hemos venido mirando y estamos suscribiendo el convenio con Bancoldex, como el Ministerio de Hacienda, ahorita intervendrá, está pensando en otras medidas de liquidez, además del auxilio a la nómina, que como se planteó, está en un proceso de reglamentación y que el Viceministro Londoño explicará más en detalle y que todas las empresas de este sector, tienen acceso a lo mismo.

Quiero también reiterar, que todo este proceso lo hemos hecho de la mano de las autoridades locales y aquí quiero, hacer una gran reflexión, no se trata, aquí no se trata de decir quien tiene la facultad de hacerlo o no, porque por Constitución y por ley, son las Secretarías de Salud, de los municipios o de las gobernaciones, las que tienen la competencia de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias y hay que entender, que hay una legítima preocupación de las personas sobre el ingreso a sus ciudades y son sobre todo ciudades no Covid, de personas que tengan Covid.

Yo quiero decir, que este no es un ejercicio de imponerle a ningún territorio nada, es un ejercicio de construir de manera conjunta como lo hemos hecho, los protocolos socializarlos con ellos y convencerlos, como lo hemos venido haciendo y hemos logrado, por ejemplo en el caso de los vuelos humanitarios de transporte aéreo para los colombianos que estaban en el exterior, que con el debido protocolo uno puede garantizar que las personas que llegan de un sitio al otro, no tienen por qué convertirse en fuente de contagio, si llegan a sus residencias, si hacen la cuarentena que toca.

Eso lo quiero decir, porque no es cierto, o sea esto no es un tema de sacar un decreto, es un tema del temor que tienen las comunidades que es absolutamente legítimo y es un tema donde la Nación tiene que obrar como un todo, en los casos en que hemos tenido problemas puntuales, lo que le hemos planteado, nosotros creamos mediante el Decreto 569, el centro de logística y transporte y ese centro de logística se creó precisamente, para absolver inquietudes, es un centro al que no solamente forman parte de manera permanente el Ministerio de Transporte, el de Industria, Comercio y Turismo, y el

de Agricultura, sino que tienen invitación y asiento permanente también en el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Policía y todos, digamos, un enlace con el sector privado y mantenemos un permanente contacto con ellos y sí hemos tenido problemas, pero nosotros hemos logrado trabajar de la mano con alcaldes, que si bien inicialmente estaban reticentes, le hemos podido ilustrar como con el debido protocolo y como con la garantía de que por ejemplo, nos ha pasado con estudiantes que estudian en Bogotá, que por estar en educación a distancia, porque están en educación en línea, pues ya los papás, se los quieren llevar, quieren irse para su casa, de sus papás, porque digamos no hay un retorno físico a las universidades y económicamente se vuelve una carga muy onerosa mantenerlos en otras ciudades.

Esto lo hemos hecho de la mano, y quiero aclararlo con los alcaldes, si bien hemos tenido inconvenientes en algunos casos, nosotros estamos convencidos que si trabajamos de la mano y le garantizamos que las personas llegan a su terminal y que ahí las recogen sus familias y los llevan a su residencia, pues vigilar que esa persona está en cuarentena en su residencia, en la residencia de sus papás, porque son jóvenes que están en la universidad comenzando universidad, pues vigilar eso, es igual que vigilar a una persona que tiene Covid en su residencia y ustedes saben, según las cifras del país, que la mayor parte de los contagiados con Covid están en su residencia, no están en las clínicas y esa es la razón, pero eso no podemos imponérselos a los alcaldes y hay quiero, ese mensaje le quiero dar, igual Senadora, porque entendemos la presión, pero también entendemos y lo trabajamos de la mano con las regiones, que es legítimo que una persona, por ejemplo que si la cuarentena se fue extendiendo inicialmente lo cogió en otra ciudad, pues la gente tenga que volver a su residencia donde paga su arriendo, donde tiene su casa, y que la gente constitucionalmente tiene su derecho a pasar la pandemia.

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ministra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente me permite una pequeña interpelación a la Ministra.

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Una interpelación para la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Ministra, no, yo lo que estoy diciendo Ministra, estoy totalmente de acuerdo, que no se le puede cuartar a las personas, la movilización, lo que estoy diciendo, es que deben haber unos protocolos, para que, si van de Bogotá, a Guaranda-Sucre, que tiene un centro de salud en muy mal estado, que no

tiene ni siquiera un médico permanente, pues no le lleven el problema, a esos municipios y propiamente no les han hecho las pruebas de Coronavirus, esa es mi preocupación Ministra.

**Doctora Ángela María Orozco Gómez
Ministra de Transporte:**

Totalmente de acuerdo Senadora y lo reflejó más, una de las solicitudes que hizo...

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señora Ministra, la interrumpo ya se le había agotado el tiempo, cuánto tiempo requiere para terminar.

**Doctora Ángela María Orozco Gómez
Ministra de Transporte:**

Si quiere me da cinco minutos más.

**Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene cinco minutos para concluir señora Ministra.

**Doctora Ángela María Orozco Gómez
Ministra de Transporte:**

Entonces la reflexión va, tiene toda la razón Senadora, va por alguna solicitud de un gremio, de que nosotros imponamos la apertura, nosotros no podemos imponer la apertura, creo que tenemos que hacerlo de la mano, nosotros de hecho expedimos, una circular con la Superintendencia de Transporte, de manera que cuando estos buses, que son de carácter humanitario, porque es claro, que el transporte intermunicipal de media y larga distancia está suspendido, mientras hay un aislamiento obligatorio, esto no se pudiera hacer sino iba coordinado, con los adecuados protocolos, con las terminales de transporte de destino y con las autoridades, es decir el alcalde y el Secretario de salud del municipio de destino, por esa misma razón Senadora, estamos totalmente conscientes de eso y simplemente quiero decirles, en cuanto al restablecimiento del transporte intermunicipal de media y larga distancia, porque ustedes saben, que el de corta distancia, el de los municipios conurbados ha estado abierto, y pues en la medida, en cada día hay más excepciones productivas con el adecuado protocolo, pues va creciendo la demanda.

No tenemos una fecha en este momento, por una razón fundamental, solamente el último aislamiento adoptó una posición frente a una diferencia entre municipios Covid, y municipios no Covid, donde los municipios que no presentan Covid, podían solicitarle al Ministerio del Interior abrir más actividades y tener muchas más excepciones, pero al mismo tiempo tienen la preocupación de que se esté transportando, personas con Covid y que eso este generando, que zonas que antes no tenían Covid, hoy en día lo tengan.

Desde ese punto de vista, ese es un ejercicio, en donde, en el ejercicio de evaluación de las medidas

de este nuevo aislamiento, de municipios Covid o no Covid, se va a ir evaluando el desempeño, el Presidente y el Ministro de Salud, tienen un grupo de asesores que van evaluando día de por medio, cómo va avanzando el tema, para dar una señal, de cuando se restablecería el transporte intermunicipal de pasajeros, así como el transporte aéreo doméstico y lo digo porque filosóficamente obedece al mismo concepto, que es conectar a las capitales del país o a las regiones no por bus o por vehículo, sino por avión, es ambos, ninguno de esos, hay ninguna decisión sobre el particular, y es una decisión que todavía, según el reporte que tenemos de anoche, del equipo de asesores del Ministerio de Salud, se puede tomar.

En la medida en que estamos, no solamente teniendo una estrategia de testeo, mucho más masiva, sino que, estamos presentando obviamente lo que se venía viendo cómo, el pico de la pandemia y en esa medida, lo que estamos tratando es de mirar, cómo lograr mantener y que no crezca en algunas ciudades donde hay, de hecho, digamos, vamos a esperar cuáles son los anuncios, pero yo no puedo todavía dar, digamos, no hay un anuncio puntual, sobre cuándo se va a restablecer y yo soy la primera que tiene la misma preocupación de ustedes, entiendo que la sostenibilidad de su sector, depende de que se pueda facturar.

En ese ejercicio, vamos a empezar hacer es una socialización, a través de los gremios de alcaldes y gobernadores, para trabajar en el tema, porque entendemos que mucha de la actividad económica y aquí lo reitero, 130 y pico millones de viajes legales, alrededor de 200 millones de viajes como tal, en Colombia, en transporte terrestre demuestra que es el sector, que más moviliza personas en Colombia, el transporte intermunicipal y que no es necesariamente porque la gente se vaya de vacaciones, aquí hay una gran actividad económica derivada de eso, sino sería tan utilizado, y nosotros somos los primeros en defender la importancia del sector, no solamente está el sector, de alguna manera, va a tener beneficio al subsidio a la nómina y por eso, ahora le doy la palabra al Ministro Londoño, sino que también a los mecanismos de liquidez que el Ministerio de Hacienda ha venido revisando para el mediano plazo, es decir la sostenibilidad del sector, desafortunadamente, como otros sectores que están paralizados, entendemos la dificultad, y porque entendemos la dificultad, también hemos creado ya mesas de trabajo, de hecho con los gremios en general y me gustaría Senador que nos digiera Marulanda, a quién no le ha dado cita, nosotros hemos atendido, yo personalmente y la Viceministra de manera permanente a los gremios, tenemos una mesa de trabajo que crearon sobre la posibilidad de algunas medidas regulatorias que dependen de nosotros, dependen de decretos reglamentarios nuestros, y que estamos revisando porque algunas tienen mucho sentido.

Frente al tema de los seguros quiero decir dos cosas, que tanto la Superintendencia Financiera está

evaluando el tema de, cómo ampliar el plazo del pago de las pólizas del SOAT, porque precisamente al no movilizarse durante dos meses los vehículos, pues el riesgo ha debido disminuir sustancialmente, como nosotros ya tuvimos la primera mesa de trabajo con Fasecolda, para intervenir y presionar el tema, de cómo, esta es una negociación sobre todo las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual, entre ustedes, las mismas empresas permitan, la ampliación de los plazos teniendo en cuenta, que ni siquiera, al no estar operando, pues no está presentándose los riesgos que podrían derivar en un eventual siniestro.

Quiero que entiendan, que la actividad de transporte público, al ser un servicio público esencial, además, genera unos riesgos per se y desde ese punto de vista, no podríamos decir, que al día que operen, operen sin seguros, lo que sí estamos haciendo es toda la gestión, primero desde la Superfinanciera, que espera tener esta semana definido el tema del SOAT, en tema de riesgo y lo otro, estamos haciendo toda la intermediación con Fasecolda, Senador.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, terminó Ministra, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, cuánto tiempo requiere.

Doctor Juan Alberto Londoño Martínez
Viceministro de Hacienda y Crédito Público:
Presidente, yo creo que con 10, 12 minutos podría dar respuesta.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil
Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, le damos entonces los 12 minutos que solicita el Viceministro.

Doctor Juan Alberto Londoño Martínez
Viceministro de Hacienda y Crédito Público:
Presidente muchas gracias, buenos días a todos, yo quiero arrancar por decir, tres cosas.

La primera, que en el país, todos tenemos la misma preocupación, y tenemos que tener un cuidado en no sectorizar todo el país, si sectorizamos, nosotros tendríamos que decir, que cada uno de los sectores de la economía está haciendo afectado, podemos, voy a poner 3 ejemplos, podemos ver todo el sector turismo, podemos ver el sector transporte, podemos ver el sector de restaurantes, podemos ver el sector de comercio, entonces pedir, medidas para cada uno de los sectores, hace que, hagamos una mala utilización de los recursos.

Yo quiero decir, qué recursos ha destinado el gobierno nacional para atender esta emergencia, y hay que decir, hemos destinado recursos desde 4 fuentes, la primera ha sido alivios tributarios, decir que el 95% de las empresas del país, se les trasladó el pago de la segunda cuota de renta, que tenían que pagar en este mes que entra, para el final del año, es un alivio de caja.

La segunda y adicionalmente, en materia de IVA, estamos mirando unos sectores que están siendo,

específicamente más afectados, como lo es el sector transporte, como lo es el sector restaurante, para que no tengan que hacerle el anticipo de renta, ese análisis lo estamos haciendo, para mirar que no tengan una afectación, y entendiendo que la renta que van a generar, si generara es mínima o de pronto ni siquiera generan ninguna renta a lo largo del año.

La segunda medida tiene que ver, con las ayudas que ha dado el Gobierno nacional para disminuir los costos laborales, disminuir los costos laborales en el sentido de decir, no tenemos que aportar al pago de pensiones, durante este periodo, no aportar al pago de pensiones representa alrededor del 11% de la carga laboral de cada una de las empresas, ese es un alivio que le estamos dando a cada uno de los sectores.

La tercera medida tiene que ver con el crédito, uno, decir que le está dando a cada una de las empresas que tienen menos de 52.000 mil millones de pesos en facturación, un alivio al decirle, le doy crédito con garantía de la Nación del 90% de ese crédito, le está diciendo, usted tiene una posibilidad real, con un tiempo de gracia en el cual no le vamos a cobrar ni intereses, ni le vamos a cobrar capital, para que usted pueda conservar la nómina de sus trabajadores, creemos que es un buen impulso y porque hice la diferencia de 52.000 mil millones de pesos, porque a los demás de 52.000 mil millones de pesos, que son las grandes empresas, les estamos diseñando una línea, en la cual consideramos que la garantía debe ser alrededor del 80% por parte de la Nación.

Y la cuarta medida tiene que ver con los subsidios a la nómina, el subsidio a la nómina que dice, por cada empleador que usted tenga, sea grande, mediana o pequeña empresa, o microempresa, le vamos a decir, por cada trabajador que usted tenga, el Gobierno nacional, es decir, todo el Estado, los colombianos a través de sus impuestos y del crédito que hemos obtenido, vamos a darle, por cada trabajador que usted tenga, el equivalente al 40% de un salario mínimo durante tres meses.

Si uno suma estas cuatro medidas, le dice, le estoy ayudando con el 40% del salario mínimo, adicionalmente le estoy dando crédito con garantía, del 90% y eso que quiere decir, que si llega a no pagar, nosotros vamos a concurrir a la entidad financiera a pagar su obligación, le estamos diciendo a las empresas, les estamos dando un alivio financiero, bastante considerable, que es la forma en la cual, con los recursos escasos que se tienen, podemos atender esta emergencia.

Hay que ser muy claros y yo, siempre intento ser lo más claro posible, se van a perder empleos, sí se van a perder empleos, hay sectores que se van a ver más afectados, evidentemente se van a ver más afectados, que debemos garantizar, que los servicios públicos no se pierdan y a que me refiero con eso, me refiero por ejemplo al transporte masivo de las ciudades, en esto estamos, nos hemos sentado con ellos, más de dos meses, a mirar todas

sus necesidades, una por una y establecer una línea de crédito, una línea que también hay que ser, muy conscientes, que esa obligación de la prestación del servicio de transporte municipal, es obligación de las entidades territoriales, y los sistemas de transporte masivos tienen que ser corresponsables las entidades territoriales, para que las entidades territoriales también concurren con recursos.

Como lo decía muy bien la Ministra, se han liberado fuentes de los sistemas integrados de transporte masivos, para que puedan destinarlas de la cofinanciación de la nación, que solo era, inicialmente para infraestructura, les hemos dicho, si tienen algún recurso que este en esas fuentes, que no estén en este momento comprometidos con la realización de infraestructura, pueden destinar la operación.

Esto que nos lleva, que nos lleva a decir, vamos a garantizar la sostenibilidad de los transportes masivos, vamos a darles los créditos y vamos a trabajar con las entidades territoriales, para que, garanticemos el servicio, que es importante en este sentido también, van a trabajar a pérdida, sí, estamos todos conscientes que por proteger la salud de los colombianos, tenemos que decirles, saquen toda su flota a la calle, teniendo una ocupación menor y eso se lo vamos a compensar, como se los vamos a compensar, se los vamos a compensar, con mayores plazos en sus contratos, para decir, que esa utilidad esperada y esa pérdida, porque además, no solo es la utilidad esperada, sino la pérdida que se está dando, se les pueda reconocer, en el mediano plazo, esto con qué fin, que con el crédito, con el apoyo de las entidades territoriales, con la liberación de fuentes de financiación podamos mantener a flote, los servicios integrados de transporte público.

Adicionalmente y quiero compartir lo que dijo la Ministra Ángela María, es muy importante decir, que ya no podemos, no cobrar los peajes, porque si no cobramos los peajes, estamos generando un problema mayor, nosotros no podemos extender los efectos de esta situación tan dura que estamos viviendo, al mediano y largo plazo, si nosotros le decimos a los concesionarios, señores ustedes, su remuneración estaba dada, por tener unos peajes, y esa es la remuneración que les va a pagar y le decimos, los vamos a mantener sin peajes, pues vamos a quebrar a los concesionarios que nos están manteniendo las obras de infraestructura grandes en el país, también ya, se les ha visto, una reducción muy grande en sus ingresos y les estamos diciendo, se las vamos a compensar con mayor plazo.

Qué es importante en este sentido, y con eso redondeo la primera parte de la intervención, Presidente, nosotros estamos buscando todas las herramientas, desde todos los aspectos, para darles, viabilidad a los sectores, para darles posibilidad de capital de trabajo, posibilidad de pago de nóminas y darles alivios para que sus pagos hoy sean menores.

Esto nos lleva a un segundo punto, y es que tenemos que pensar, en una reactivación en el

mediano plazo y todos saben que una de las mayores fuentes para reactivar la economía, va a ser la construcción de infraestructura, si nosotros no le damos a los concesionarios y a los constructores, la certeza de que el Estado, tiene la posibilidad de pagar, pues no van a concurrir a ayudarnos y por eso tenemos, que nosotros respetar los contratos.

Una de las cosas que no se puede perder, es la responsabilidad que ha tenido el Estado en honrar todas sus obligaciones, tanto de deuda como de sus contratos individualmente considerados, entonces nosotros consideramos que es muy importante que nosotros honremos los contratos, que nosotros sigamos cumpliendo con las obligaciones que tenemos y con eso podamos garantizarle tanto a los ciudadanos, tener un acceso al servicio público de transporte, que es un servicio esencial, en las condiciones, en las cuales lo estamos viendo, que es, de menor confinamiento o de menor hacinamiento, en el transporte público para garantizar la salud, pero en condiciones que el servicio se pueda prestar.

Yo quería hacer referencia como a dos comentarios que nos hicieron, las personas que intervinieron antes, uno tiene que ver, con la ortodoxia y yo creo que el Estado, no ha sido ortodoxo, hemos buscado todas las fuentes de financiamiento, todas las fuentes de recursos, sin alterar la sostenibilidad del país, por eso si ustedes miran, cuando acudimos a los recursos del PAE y del Fonpet, fue una decisión a nuestro juicio, bastante inteligente, en el sentido de que no salimos a competir con recursos con el sector privado, el sector privado necesitará de recursos para poder competir más adelante y si nosotros vamos al mismo mercado, por los recursos, pues vamos a impedirles el acceso.

Es importante hacer mención, también al tema de las garantías, decir que el Estado solo ha invertido poco porcentaje del PIB, yo creo que es un error, porque si nosotros sumamos, los recursos líquidos que estamos inyectando, que suman casi 3 punto del PIB, más las garantías que estamos dando, que suman casi 6 o 7 puntos del PIB, nosotros podemos decir, que el Estado colombiano, está poniendo en juego, 10% de su PIB y por qué digo que las garantías son importantes, porque quiere decir una garantía, que si el obligado no paga, va concurrir la nación a pagar por ellos, y esa será una obligación, que fue lo que hicimos, la diferimos en el tiempo para no sacar los recursos líquidos hoy, porque no los teníamos, y estamos diciendo que si las empresas no pueden pagar, vamos a concurrir por ellas, y entonces tenemos un riesgo de decir, que en el evento, en que las empresas no puedan pagar sus obligaciones, tendremos que sacar 6 punto del PIB, para concurrir con esas obligaciones.

Yo creo que es importante, en esos comentarios que hicieron también, hacer claridad que todos estos recursos, nos va a tocar en algún momento de la vida, reponerlos como nación, el mundo cambió en cuanto, a que el nivel de deuda tolerable para cada uno de los países, aumentó, es cierto que Colombia tenía un nivel de deuda alto, pero todos los países

hemos aumentado nuestro nivel de deuda, con lo cual no creemos que nos vayan a castigar como colombianos, en una situación especial.

Qué más podemos decir, como nosotros estamos viendo que va a haber una reactivación del país, por eso estamos poniendo las medidas de auxilio a la nómina y de créditos, con estos tres meses, mayo, junio y julio, para que a partir de agosto que las empresas, tengan una mayor facilidad, y tenga una mayor apertura y unos mayores ingresos, pues puedan sobrevivir, todos los días estamos monitoreando estas situaciones y lo más importante para nosotros, es contar con el apoyo del sector privado, que ha sido nuestro mayor aliado, porque, hay que reconocerle a todos los empresarios el esfuerzo que están haciendo por mantener los empleos y yo creo que tenemos que reconocérselos todos como colombianos, yo con eso Presidente haría mi intervención y estoy dispuesto a contestar, las preguntas concretas que cada uno de ustedes tengan.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Viceministro, le pregunto a los Senadores, si alguno quiere hacer alguna pregunta adicional o quiere pedirle a los funcionarios, preguntarle algo en concreto.

Doctora Ángela María Orozco Gómez Ministra de Transporte:

Me gustaría Senador si le parece, que si la Viceministra de Transporte pueda mencionar dos temitas, que se me quedaron por fuera dentro de todos los planteamientos que nos hicieron.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Listo, con mucho gusto, yo le diría además que aproveche la intervención, para que nos hable del transporte público colectivo, qué están pensando en esa materia, con medidas adicionales a las que ya sean tomado, entonces le damos el uso de la palabra a la Viceministra de Transporte, Viceministra cuánto tiempo requiere.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, está radicada una proposición, si me permite darle lectura, presentada por el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario, escuchemos a la Viceministra y ya luego leemos las proposiciones, señora Viceministra cuánto tiempo requiere.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor.

Doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas Viceministra de Transporte:

Presidente, cinco minutos está bien, es para puntualizar los aspectos que quedaron.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene usted, el uso de la palabra por cinco minutos.

Doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas Viceministra de Transporte:

Sí señor, entonces quisiera hacer referencia, muy buenos días a todos los honorables Senadores y a la señora Ministra, al Viceministro de Hacienda y a todos mis colegas del sector que nos acompañan.

Aquí quisiera presentar, como Viceministra de Transporte, unas precisiones, en relación con todos los aspectos que nos han presentado, a propósito pues de la coyuntura que estamos viviendo, que como ya lo manifestó la Ministra claramente, tenemos detectada, analizada y en la cual hemos venido trabajando desde el primer momento.

Hay un punto, que llama de manera muy importante la atención y es el control a la ilegalidad, bien lo manifestaron pues los diferentes representantes de los gremios y ustedes, muchos de quienes intervinieron, haciendo referencia de la importancia de apoyar a las empresas que con la legalidad están actuando y por el contrario, controlar aquellos que empiezan a actuar, sin el cumplimiento de todas las disposiciones de ley.

Por ejemplo hoy por hoy, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, que se convierten en un elemento, absolutamente importante, para poder garantizar que el ejercicio de la actividad se va a realizar con tranquilidad, no solamente a favor de los usuarios a quien se está prestando el servicio, sino que aquí también es muy importante, a favor de los mismos transportadores.

Los protocolos de bioseguridad, hay que tener presente que van protegiendo a todos los actores que participan en el sector y este no es la excepción, y aquí estaría aplicándose tanto para los conductores, como para los usuarios y es ahí donde quiero, hacer relevancia, a que la labor de la Superintendencia de Transporte, adquiere una importancia especial.

De manera que, pensar eventualmente, en no hacer los aportes a la misma, lo que haría es debilitar a la misma, y no permitir que desarrolle su actividad, mire yo les pongo un ejemplo de los más recientes, la semana pasada, la misma Superintendencia estuvo generando unas medidas, suspendiendo la actividad de cinco empresas que estaban prestando el servicio de transporte público, de movilidad a personas que iban para Venezuela, esa labor de hecho, se trabajó conjuntamente entre migración, la Ditra y la Superintendencia de Transporte y tuvo por

finalidad verificar, si esos transportes que se estaban utilizando, efectivamente estaban habilitados, si estaban dentro de las condiciones de legalidad correspondientes, la conclusión fue que no, y por eso fue que tomaron efectivamente la decisión de suspender esa actividad y aquí estoy citando uno, de varios ejemplos, necesitamos justamente seguir apoyando la legalidad, seguir apoyando a quienes trabajan en ello.

Otro punto muy importante que mencionaron, tiene que ver con los organismos de apoyo en general, ellos incluyen los centros de diagnóstico automotriz, los centros de enseñanza que también fueron mencionados y aquí indicarles que efectivamente, el Gobierno nacional tiene muy claro, que este, como todos los mercados deberán abrir gradualmente, su actividad, por lo pronto los centros de diagnóstico, automotor, en la medida en que son quienes, producen las revisiones tecnomecánicas de los vehículos y mediante ellos, se garantiza de manera importante la seguridad en las vías, pues adquiere una relevancia especial, es por ello que se va a dar el paso, en primer lugar, con estos organismos de apoyo, para que abriendo su actividad, se pueda estar garantizando la seguridad en las vías, ello está en proceso, el protocolo de bioseguridad de ese sector, en particular ya se encuentra, después de revisión con muchos sectores, incluidos los gremios del sector, en manos del Ministerio de Salud y allí ya están evaluando, los últimos aspectos propios de los protocolos de bioseguridad.

Y finalmente quisiera referirme a las nuevas rutas que mencionaron, de alguna manera un par de veces, yo quiero hacer precisión, que no sean asignado, ningunas nuevas rutas, que el proceso además que se inició, de unas nuevas rutas, fue antes de iniciar la coyuntura que estamos viviendo, que de hecho está dentro de su proceso normal, con los recursos de ley, que se lleva un tiempo especial, pero que yo les puedo garantizar, justamente como Viceministra de Transporte, que no se han asignado rutas y que, en este momento, las rutas que se están prestando, se están prestando de conformidad, con las que estaban habilitadas y por excepción, para los efectos prácticos, movilizar a las personas que están dentro de las 46 excepciones que ya hemos, pues tenemos todos presentes, de acuerdo al actual decreto de aislamiento preventivo obligatorio, o sea de manera que, decir lo contrario es impropio, porque no sean asignado, ni se están asignando rutas de manera adicional, a lo que se conoce públicamente, y que son rutas que ya han sido asignadas.

Para finalizar, lo que me solicitó el Presidente en relación con el transporte colectivo, aquí hay que tener muy presente, que el transporte colectivo es de construcción con las autoridades locales, sí, tienen que ver con el transporte público a nivel urbano y bajo ese supuesto, la coordinación y articulación del mismo, con las autoridades locales, adquiere una relevancia muy importante, porque son ellos, quienes justamente miden, dentro de cada municipio la actividad y el desarrollo de ese transporte

público urbano, ahí habrá que coordinar todos los frentes, recuerden como, manifestó la Ministra, inclusive que sea autorizado desde el Ministerio de Transporte, para que empresas del transporte público intermunicipal de pasajeros y especiales, también puedan entrar a cubrir a nivel urbano el servicio y de manera que todas ellas, serían parte de esa articulación que se requerirían a nivel urbano para que se pueda prestar el servicio, todas puedan dentro de esas posibilidades reactivarse y cumplir con unos protocolo de bioseguridad.

Creo que así, a muy grande rasgos eran los puntos que queríamos terminar de redondear, para recapitular los aspectos que venimos trabajando y cómo se vienen trabajando en el sector, muchísimas gracias honorables Senadores.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Viceministra, tiene el uso de la palabra, para cerrar el debate, el Senador Richard Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

me escuchan Presidente, sí.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí escuchamos.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidente, agradecerle a la Ministra, al Viceministro y pues a todas la participación de las empresas, miren yo veo, según las respuestas que nos han dado y espero estar equivocado y espero que el gobierno reaccione y que a más tardar la próxima semana, tengamos respuesta, veo que el nuevo negocio de los bancos va a ser la compra de parqueaderos, porque va a recoger una mano de buses, de más de 45.000 empresas, que hoy están, prácticamente ya sometándose a la ley de quiebra.

Hay que entender que, estas empresas o las mismas personas naturales que compran los buses lo hacen, por el 50% del valor del bus y adquieren estos créditos de 4 a 5 años, y la misma banca los consignan a un sector de alto riesgo.

Ya que la Ministra nos dice que va a hacer un convenio especial con Bancoldex, y que van a haber una tasa compensada y que el Ministerio de Transporte va colocar algunos recursos, yo sí le recomiendo, Viceministro, yo sí, no puedo estar de acuerdo con usted, que no podamos mirar sector por sector, porque cada sector tiene su génesis, tiene sus problemas y tienen sus particularidades y la problemática es tan diferente, que si no miramos sector por sector, créeme que el Gobierno no va a poder tomar las medidas más sabias.

Por eso, en esta línea Bancoldex, que veo, que es un importante anuncio, para el sector transporte, esperamos tener esas condiciones, pero que también

entienda la problemática de los dueños de los buses, hace poco yo les decía, logré hablar con un empresario y la banca está negando los créditos y el mismo gerente de Bancoldex dice, yo ya no tengo más caja, yo no sé qué más hacer, y si es así con los pequeños, imagínese que más podemos nosotros esperar.

Así que este es un llamado y como conclusión, Presidente, vemos que va a ver una línea especial Bancoldex, pero que tengan esa tasa compensada y muy buenas condiciones, más un periodo de gracia, reitero de un año, y ojalá plazos por encima de los seis años y no Viceministro, no sé, si le entendí mal, no bajar la garantía, mantener la garantía del 90% y no del 80% como creí entenderle.

Lo segundo, Viceministro, celebro ojalá deme ese anuncio rápidamente que el anticipo de renta para este sector, no se pueda pagar para este año 2020, eso sí, les daría flujo de caja.

Tercero, celebro que estén revisando el IVA, para el sector, el IVA para los repuestos, el IVA para los insumos, ya sé que los tiquetes, ya no tenemos el IVA y también el IVA para el combustible y también, y esto no es un tema de resorte de los Ministros o de los funcionarios aquí presentes, congelar el precio del combustible.

Lo cuarto, en relación a los peajes, yo lo decía esta mañana en un medio, o mirar como exoneramos los peajes, o quebramos el sector, así como el Gobierno está sumiendo, ciertas obligaciones, hay que revisar nuestras concesiones haber, hasta dónde pueda asumir el Gobierno y hasta dónde nos puede dar la ampliación del plazo para que los mismos concesionarios puedan o asumir los peajes, por seis meses o dar unos descuentos especiales, esto es un clamor del sector.

Por otro lado, la capacidad del 70, 50% de lo que yo hablaba en el debate, de un metro Ministra, pues si esa es la normatividad, pues no puede haber taxis con parrillero, perdón motos con parrillero, ni taxis con pasajeros, porque hay ya estaríamos nosotros violando el metro de distanciamiento.

Hay que escuchar, los nuevos protocolos Ministra, esta puede ser la solución, de mirar si se coloca, pues eso lo va a determinar también, el Ministerio de Salud, si se puede colocar una división entre las sillas, si con esa división es suficiente para evitar el contagio, pero lo reitero Ministra, si vamos a reactivar un sector, que según palabras del Viceministro puede llegar al mes de agosto, o un poco menos, ojalá sea lo más rápido posible, con una capacidad del 50%, de nada sirve, darles todas estas ayudas, si ellos van operar a pérdida y no van a tener los recursos con que pagar los mismos créditos.

Ministra, pues hay que, yo le pido a esta Comisión, que trabajemos fuertemente con Fasecolda, no solamente para el sector transporte, para muchos sectores que tienen la obligación de pagar la prima de la póliza de seguros, y no tienen con qué, porque están suspendidas en sus actividades y si Ministra, si hacemos un frente común, y logramos que

Fasecolda, reconozca la suspensión o el descuento, el aplazamiento del pago de estas pólizas Ministra, eso sería un gran logro para este sector.

Hay una propuesta que no la dije y la quiero dejar acá Ministra, si la Agencia de Seguridad Vial, pueda asumir la compra de alimentos de bioseguridad, hay unos recursos importantes Ministra, porque reitero, no solamente es la reactivación, sino que el sector no tiene con que comprar los mismos elementos, no lo mencionaron Ministra, sobre la Ley 336 del 96 y sobre el Decreto 575, no eliminen la vía gubernativa para la adjudicación de las rutas Ministra, yo creo que, hay que dar un compás de espera, no empiecen a diestra y siniestra, adjudicar nuevas rutas, yo creo que no es prudente en estas coyunturas.

Y dos cosas más, señor Presidente, miren, hay cosas que podemos entrar a reactivar rápidamente, los centros de enseñanza automovilística, los centros de reconocimiento de los conductores, los centros de integración y atención, del infractor, que generan empleo, no en la medida, en todo el sector, pero sí podemos reactivarlos de una manera temprana.

El subsidio de la nómina, esperemos, dice, yo sé los esfuerzos que ha hecho, usted ya está hablando de esfuerzos del 10% del PIB, en Europa ya hay países que han llegado al 15, otros al 20% del PIB, no podemos comparar nuestras condiciones económicas con los países europeos, pero yo me temo mucho Viceministro que va a dar a requerir mayores recursos para el subsidio de la nómina, le sigo insistiendo, para este sector del transporte, ojalá haya un subsidio especial de nómina, porque el 40% es insuficiente, porque no cuentan con el restante de los recursos, ojalá puedan subir ese subsidio de nómina, ya que, acabé de leer el anuncio del Presidente que va a extender la emergencia sanitaria hasta el primero de septiembre por ende veo que, que todos estos decretos, tenemos 30 días adicionales, apenas estamos en una declaratoria de emergencia, pero si hay una nueva emergencia económica, o dentro de esta emergencia económica recuerden que podemos ir, hasta 90 días, en un mismo año, en esta vigencia, pues ojalá puedan incluir ese subsidio de nómina.

Y por último, algo que no mencioné, pero ojalá podamos tener respuesta Ministra y antes de que se termine, si el Presidente no lo permite, es la devolución del 15% del Fondo de Reposición, hay que agilizarlo, la utilización de esos fondos de reposición, le ha servido al sector, pero hay un 15 restante que no, sea logrado concretar Ministra y yo se lo agradezco si eso, se pueda dar lo más rápido posible.

De resto, Presidente, y compañeros, yo les agradezco, también celebro mucho la llegada nuevamente de nuestro compañero Édgar Díaz, que le dio una peritonitis y gracias a Dios, lo tenemos nuevamente acá en esta Comisión y agradecerles a ustedes compañeros y que estemos muy vigilantes de que los resultados de este debate, se puedan dar con rapidez y esperamos Ministra y Viceministro

que la próxima semana, así como ocurrió con el debate con el Director de la DIAN, podamos tenerle muy buenas noticias, a los colombianos y a este sector que le ha aportado tanto al país.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Richard Aguilar, le damos también bienvenida al Senador Édgar Díaz, Vicepresidente de esta Comisión, estuvo por fuera algunos días, por temas de salud, bienvenido Édgar Díaz a su Comisión, nos alegra mucho de verdad que, se haya recuperado tan pronto, señor Secretario sírvase leer la proposición que hay radicada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, presentada por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

Proposición

Invítese al señor Ministro de Hacienda y al señor Gerente General del Banco de la República, para que le diga a la Comisión, cuáles han sido las medidas tomadas durante el curso del último mes, además nos informen cuáles han sido las cifras de los indicadores macroeconómicos ha abril 30 de 2020.

Esta leída la proposición, señor Presidente, suscrita por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Anuncio que abrimos la discusión, de la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, quiero agradecerle por supuesto a los funcionarios del Gobierno nacional que asistieron al debate, citado por el Senador Richard Aguilar, felicitándole a él, por tan importante iniciativa, de un tema que nos toca a todos los colombianos y que es, de vital importancia para el funcionamiento del país y para el salvamento.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente yo tengo otra proposición.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Permítame terminar Secretario y Senador, voy a despedir a los Senadores, perdón a los miembros del Gobierno citados al debate, a la Ministra de Transporte, al Viceministro de Hacienda, al Superintendente, al doctor Lota, también a los invitados del sector transportador que nos acompañaron en esta sesión del día de hoy, agradecerles por hacerse presentes a través de esta sesión virtual. Qué otra proposición hay señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, hay una proposición suscrita por el Senador Fernando Nicolás Araújo, que permito darle lectura.

Proposición

En virtud de los artículos 230 de la Ley 5ª de 1992 y siguiente, me permito solicitar a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, se autorice la realización de una audiencia pública virtual, para conocer las observaciones al Proyecto de la vía perimetral, de Cartagena de Indias, la cual se desarrollará de manera no presencial, en la fecha, que determine la mesa directiva.

Además, por conducto de la Secretaría General de la Comisión Tercera del Senado, se realicen todas las gestiones pertinentes, para la logística, con el fin de garantizar la debida atención y oportunidad de dicha audiencia pública, así como su transmisión en directo, por el canal del Congreso de la República y la publicación de sus medios digitales, e invítese a las autoridades administrativas intervinientes y las organizaciones de la sociedad civil, a participar.

Señor Presidente, esta es la proposición suscrita por el Senador Fernando Nicolás Araújo.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Abrimos la discusión de la proposición, del Senador Araújo, anunciamos que vamos a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, señor Presidente hay una proposición del Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Rafa la voy a hacer y la presento más bien en la próxima sesión, pero bien hecha la citación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto Senador, señor Presidente esas son las proposiciones radicadas en el día de hoy.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, le damos la palabra al Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí muchas gracias Presidente, yo celebro Presidente que la Comisión Tercera, que preside usted, y que ha hecho una gran labor, durante toda esta crisis tan compleja que está viviendo, no solamente Colombia, la región y el mundo, yo creo que aquí se han traído, debates muy importantes, con cifras serias, y por eso muy importante Presidente que tengamos al señor Gerente del Banco de la República y al señor Ministro de Hacienda, porque

cuando nosotros traemos las cifras acá, que vemos que muchos Senadores hacen el esfuerzo, de hacer referencia a cifras, quien habla cita la fuente, básicamente el Banco de la República, el Banco Mundial y no son indicadores traídos de los cabellos, porque yo siento que el Viceministro de Hacienda, de pronto sabemos que está en una situación muy compleja, pero hay veces quieren descalificar las inquietudes que se planteen.

Por eso muy importante, seguir haciendo esos debates presidente, porque yo creo e insisto en que la Comisión Tercera del Senado, es la llamada a liderar este proceso de la actual crisis, y de lo que viene después de la crisis, porque los indicadores son, complejos, son difíciles y lo que queremos es ayudar, cuando uno plantea aquí algo Presidente, honorables Senadores, quiere es aportar, queremos entre todos salir adelante, hacer mejor las cosas, yo creo que el Senador Richard Aguilar ha llamado la atención, y aquí en el debate pasado con la Ministra de Minas, se insistió, en que disminuyan los precios del galón de gasolina de diésel, porque yo hablo que el Gobierno, no este, sino todos los gobiernos, fácilmente suben el precio de la gasolina, cuando el precio del barril del petróleo a nivel mundial sube, pero cuando baja hoy, que está casi que a 35 el barril del petróleo Brent, pues también el llamado de atención a que se baje, porque en la medida en que se baje el precio de la gasolina, pues nos volvemos más competitivos y entre todos hacemos un esfuerzo, eso pues Presidente, lo que yo quería, llamar la atención, y es muy importante, porque, esto hay que financiarlo, se necesitan recursos, todos los sectores de la economía, están llamando la atención, aquí se han hecho unos debates muy importantes, con cifras, pero, es el Banco de la República el que nos tiene que contar, y el Ministro de Hacienda, como se va a apalancar, financieramente toda estas necesidades de recursos que se están viviendo en este momento en Colombia.

Yo siento presidente que, se está volviendo a la protección de las economías, hay una desglobalización de la economía, que las economías se van a tener que cerrar, que estamos muy pendientes de lo que le digan las calificadoras, y siento que todos los países están haciendo esfuerzo para salvar sus ciudadanos, para salvar vidas, para salvar la economía, pero ante todo para salvar el empleo, muchas gracias Presidente, por la generosidad en el tiempo.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador Germán Hoyos, quiero informarle a los colegas de la Comisión, que la próxima semana, vamos a iniciar con la discusión y aprobación de proyectos de ley, va a ser el primer tema que vamos a priorizar en la agenda de la semana entrante colegas, por supuesto vamos a, también tramitar los debates de control político, pues apenas se acaben de aprobarse, enviarán los cuestionarios y se definirá la fecha de los respectivos debates, pero la otra semana, va a iniciar la Comisión Tercera,

con la discusión y aprobación de proyectos de ley que se encuentran desde hace, mucho rato con ponencias de los respectivos Senadores, quería darle esta información, para que de pronto puedan iniciar ustedes, el estudio de los proyectos de ley que tienen ponencia, les enviaremos el Orden del Día, por supuesto tenemos que anunciar primero los proyectos de ley Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Señor Presidente sobre ese punto.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Un momento Secretario, díganos Secretario, ya enseguida le doy la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente en ese orden de ideas que usted está manifestando, el próximo martes no va haber sesión, sino el próximo miércoles, porque la proposición aprobada por el Senador Germán va para el miércoles, ¿le entiendo que esos proyectos serán anunciados en la fecha del miércoles 26?

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

No le pido a usted, que anuncie Proyectos de ley, hoy señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Hoy.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Deje anunciados proyectos de ley, para que podamos decidir, cuándo se debaten, ya usted y yo nos ponemos de acuerdo, para ver cómo va a ser la agenda de la próxima semana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno señor Presidente, en ese orden voy a leer los proyectos.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Permítame darle la palabra al Senador Mauricio Gómez.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siga Senador Mauricio.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Tengo entendido Presidente, que el Presidente del Senado, va a convocar para el 25 de mayo, que

ya está confirmada la fecha, qué pasaría en ese caso, las comisiones también se trasladan a presenciales, es una pregunta Presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

El Presidente del Senado, no ha confirmado nada Senador Gómez, y las últimas declaraciones que ha dado, casi que no hay claridad, de que se dé, por parte de la mesa directiva de la Plenaria la decisión de presencialidad, nosotros lo que tenemos es que esperar qué decisión se da en esa materia, sin embargo la Comisión ha venido trabajando, va a seguir trabajando, es importante que abordemos ya el tema de la aprobación de proyectos de ley y de esa manera pues no tendríamos, ningún atraso, independiente, si las sesiones son virtuales o presenciales, y estaríamos cumpliendo con nuestro deber, de hacer control político y de revisar, y aprobar o negar las iniciativas legislativas que estén pendientes de trámites, en la Comisión Tercera, les estaremos informando cuando haya una decisión de la mesa directiva, señor Secretario sírvase leer los proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, señor Presidente, me permito anunciar los proyectos que serán considerados por la Comisión, en la sesión del día martes.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, no me anuncie qué día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, es que la norma.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Usted tiene que anunciar para la siguiente sesión, la mesa directiva define qué día se convoca, señor Secretario, usted anuncia proyectos para la siguiente sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Para la siguiente sesión señor Presidente.

Proyecto de ley 233 de 2019 Senado, 043 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley 58 de 2019 Senado, 041 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 256 de 2019 Senado, 142 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 255 de 2019 Senado, 221 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 185 de 2019 Senado, 181 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 261 de 2019 Senado, 199 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 65 de 2019 Senado

Proyecto de ley 63 de 2019 Senado

Proyecto de ley 16 de 2019 Senado

Proyecto de ley 84 de 2019 Senado

Proyecto de ley 87 de 2019 Senado

Señor Presidente, esos son los proyectos anunciados.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Pido la palabra, un segundo presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le damos la palabra al Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, para preguntarle, es que como pasó tan rápido, si el Proyecto de ley 237 de 2019 Senado lo anunció el Secretario, y si no, rogarle a la mesa directiva que lo anuncie.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

237, no Senador, no me ha llegado ponencia y no lo conozco.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

¿No tiene ponencia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, es que no lo conozco, radicado en Secretaría no está.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

209 de 2018 Cámara.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

¿Doscientos qué?

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

209 de 2018 Cámara.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señor.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

“Por el cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Antioquia, para emitir un estampilla.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ah, pero eso es estampilla, Senador.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No, por eso, ese es que radique ponencia Presidente, ese es de la estampilla de la Universidad de Antioquia.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Un momento, Senadora María del Rosario le pido que no se tome la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Excúseme, no porque el Senador Araújo del tema, excúseme Presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Yo le doy el uso de la palabra, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Excúseme Senador.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Respóndale al Senador Fernando Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, yo le voy a responder, pero Senador usted está equivocado en el número, es el 256, que fue leído, 142 de 2018 Cámara, es una estampilla de la Universidad de Antioquia.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente gracias, era simplemente para verificar que la ponencia que radiqué, de la Estampilla de la Universidad de Antioquia, haya sido leída, era eso, pero excúseme, pero como el Senador Araújo se refirió, quería precisar, gracias Presidente, y me excusa que me tengo que me tengo que retirar, porque tengo ahora otra actividad, gracias Presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, Rafael el Proyecto de ley 221 de 2018 Cámara, 255 de 2019 Senado, ¿fue leído?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, les voy a repetir Presidente para que todos tengan acorde con los números

Proyecto de ley 233 de 2019 Senado, 043 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley 58 de 2019 Senado, 041 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 256 de 2019 Senado, 142 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 255 de 2019 Senado, 221 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 185 de 2019 Senado, 181 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 261 de 2019 Senado, 199 de 2018 Cámara

Proyecto de ley 65 de 2019 Senado

Proyecto de ley 63 de 2019 Senado

Proyecto de ley 16 de 2019 Senado

Proyecto de ley 84 de 2019 Senado

Proyecto de ley 87 de 2019 Senado

Son 11 proyectos señor Presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien muchísimas gracias, señor Secretario, vamos a finalizar la sesión del día de hoy, si hay algún Senador que quiera, hacer el uso de la palabra, muy bien Secretario levantamos la sesión del día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, levantada a las 12 en punto del medio día.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assis Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Secretario, y a todos los miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno señor Presidente.

DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
Presidente

EDGAR DIAZ CONTRERAS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario